



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

**COMITÉ SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL SECTOR DE
INTEGRACIÓN SOCIAL
ACTA No.003- 2019
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 17/07/2019

HORA: 2:00 a 4:00 pm

LUGAR: Secretaría Distrital de Integración Social, Sala de Juntas – piso: 24

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Maritza Mosquera Palacios	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Wilfredo Grajales Rosas	Director	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.	X		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Maritza del Carmen Mosquera Palacios	Subsecretaria	Secretaría Distrital de Integración Social

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Edgar Güio Rodríguez	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
María Angélica Pardo	Profesional especializado	Personería de Bogotá	X		
María Angélica Escarraga	Profesional Especializado Veeduría	Veeduría Distrital	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

	Delegada Eficiencia Administrativa y Presupuestal				
Juan Alvarado S	Director	Secretaría Distrital de Salud	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Si	No	
Mabel Gonzalez	Coordinadora SRPA	ICBF	X		
Paula Becerra	Dirección Regional Bogotá	ICBF	X		
Carmenza Gutiérrez	Regional Bogotá	ICBF	X		
Andrea Vargas Marín	Asesora Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Alirio Galvis Padilla	Contratista Subsecretaría	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jairo Revelo Molina	Director de Gestión Corporativa	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Marco Antonio Machado Blandón	Subdirector Administrativo y Financiero	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Luis Antonio Pinzón Parra	Subdirector de Plantas Físicas	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Liliana Pulido Villamil	Directora de Análisis y Diseño Estratégico	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Alexandra Rivera	Subdirectora de Diseño,	Secretaría Distrital de	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

	Evaluación y Sistematización	Integración Social			
Augusto Forero Reyes	Contratista Subdirección para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Eliana Castillo Rodríguez	Contratista Subdirección para la Juventud	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
María Andrea Silva Martínez	Subdirectora para la Familia	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Rafael Poveda Camargo	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Yolanda Suárez Suárez	Subsecretaría Profesional	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Esperanza Figueredo Mejía	Subsecretaría Apoyo a la gestión	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Adriana Quiroga	Asesora	IDIPRON	X		
Charles Chavez Oflin	Asesor	IDIPRON	X		
Kattia Pinzón	Jefe de Planeación	IDIPRON	X		
Juan José Londoño Pabón	Subdirector	IDIPRON	X		
Valentina Gámez Rodríguez	Coordinadora ESCNNA	IDIPRON	X		
Luis Orlando Barrera Cepeda	Jefe Oficina de Control Interno	IDIPRON	X		
Leandro Tarazona	Jefe Oficina Asesora Jurídica	IDIPRON	X		



ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación y verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Seguimiento a compromisos.
4. Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos.
5. Ejecución presupuestal con corte a Junio de 2019, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON.
6. Avance de la Política de Transparencia SDIS.
7. Presentación documento CONPES "Política Pública de Juventud 2018-2030".
8. Servicio de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA. Avances en la atención.
9. Compromisos.

DESARROLLO:

1. Instalación y verificación del quórum.

La doctora Maritza Mosquera Palacios, en calidad de presidenta del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, delegada por la Secretaria de Despacho¹, (se adjunta delegación), extiende un saludo de bienvenida a los asistentes e instala la tercera sesión ordinaria del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, y concede la palabra a cada uno de los asistentes para su respectiva presentación.

Acto seguido, se constata que el Comité puede sesionar válidamente conforme a lo establecido en el artículo 8º del Acuerdo No. 01 de 2019 "Por el cual se adopta el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social".

2. Aprobación orden del día.

Se presenta el orden del día de la tercera sesión del Comité, el cual es aprobado por los asistentes.

3. Seguimiento compromisos.

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
Presentar la estrategia comunicativa	María Andrea Silva Martínez. Subdirectora	Secretaría Distrital de Integración	María Andrea Martínez Silva, Subdirectora para la Familia informa a los miembros del

¹ Oficio de delegación a la dra Maritza Mosquera Palacios para presidir el Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social, por motivos de fuerza mayor la dra Gladys Sanmiguel Bejarano, Secretaria de Despacho, dado que asistirá al "operativo de Ciudad" que se llevará a cabo en el Canal Comuneros, el 17 de julio/2019 a las 2:00 pm.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

ESCNNA en el Comité Distrital de Trata de Personas.	para la Familia.	Social.	Comité Sectorial que el Comité Distrital de Trata de Personas sesionó hace ocho días, pero dado que la agenda del Comité fue extensa, no se alcanzó a presentar la estrategia comunicativa ESCNNA, por lo tanto se abordará en el próximo comité.
Citar a Comité Sectorial en tres meses.	Subsecretaría, en calidad de Secretaría Técnica del Comité Sectorial.	Secretaría Distrital de Integración Social	En cumplimiento de este compromiso se programó la tercera sesión del Comité Sectorial para el 17 de julio de 2019.

4. Seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos.

Continúa el Subdirector de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social Luis Antonio Pinzón Parra quien señala que el objetivo de la presentación es dar a conocer los avances de la implementación del Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social - PMESIS, refiere que el Plan Maestro se adoptó mediante Decreto 316 de 2006, y se concibió como un instrumento de planificación para el tema de infraestructura social. (Se adjunta presentación).

Explica el Subdirector de Plantas Físicas que el Plan Maestro de Equipamientos contempla las siguientes metas estratégicas:

1. Incrementar en 71% la atención preventiva a niños de 0 – 5 años.
2. Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5-11 años en 67%.
3. Incrementar en 72% la atención preventiva a niños de 12-17 años que trabajan.
4. Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%.
5. Incrementar la cobertura de servicios para adultos mayores en 74%.
6. Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social.
7. Incrementar en 72% la atención de servicios a personas con discapacidad mental.
8. Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros.

Según el PMESIS, las metas se alcanzan con la construcción de:

- ❖ 61 jardines infantiles.
- ❖ 20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave.
- ❖ 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral.



- ❖ 6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana.
- ❖ 11 centros de desarrollo comunitario CDC de escala zonal.
- ❖ 2 centros de desarrollo comunitario CDC rural.

Para el cumplimiento de las metas se planteó en el PMESIS un cronograma con los siguientes plazos: a) Inmediato (2006-2008), b) Corto plazo (2009-2011), c) Mediano plazo (2012 – 2015), d) Largo plazo (2016 – 2019), éste último plazo corresponde al actual plan de desarrollo: Bogotá Mejor para Todos.

Acto seguido, el Subdirector de Plantas Físicas, presenta fotografías de los logros alcanzados en materia de construcción de equipamientos en cada uno de los períodos, los cuales se visualizan en la siguiente tabla:

Plazo	Localidad	Jardines Infantiles Construïdos
Inmediato 2006 – 2009	San Cristóbal	San Vicente
	Usme	Monteblanco
	Ciudad Bolívar	Los Robles
	Usaquén	Repollitos El Nogal
Corto 2009 - 2011	Bosa	El Porvenir
		Los Cedros
	Fontibón	Centro Crecer
	Usme	Cipres
	Suba	Aures
		Los Pinos
	Ciudad Bolívar	Urapanes
	Bosa	CDC El Porvenir
Engativá	Los Sauces	
Mediano 2012 – 2015	Bosa	Ojo de perdiz
	San Cristóbal	José Martí
	Kennedy	El Caracol primera etapa
	Santa Fé	Ata
	Fontibón	Sabana grande
	Kennedy	Caracol segunda etapa

En lo concerniente al período de largo plazo (2016-2019), que corresponde al Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", el Subdirector de Plantas Físicas manifiesta que las metas están incorporadas en el pilar 2 del plan de desarrollo, denominado integración social para una ciudad de oportunidades.

Las metas definidas en el Plan son las siguientes:

- ❖ Construir: 13 nuevos jardines infantiles, 1 Centro Día, 1 Centro Crecer.
- ❖ Mantener al menos el 60% de la infraestructura existente, y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

- ❖ Adecuar 17 Centros Crecer de la SDIS a condiciones universales de accesibilidad en temas de discapacidad.

Adicionalmente, hay unas metas del proyecto de la entidad "Espacios de Integración Social", que se financian con recursos del recaudo de estampilla para el bienestar del adulto mayor, estas metas son:

- ❖ Construcción de 13 jardines infantiles.
- ❖ Construcción de 8 centros día para personas mayores.
- ❖ Construcción de 1 centro para niños en condición de discapacidad.
- ❖ Reforzamientos de Centro de Desarrollo Comunitario y Centro Crecer, y
- ❖ Reforzamiento de 7 jardines infantiles.

Con respecto a la construcción de los 13 jardines infantiles, manifiesta el Subdirector de Plantas Físicas que tres jardines infantiles ya se entregaron, a saber: JI Travesuras de Colores en la localidad de Rafael Uribe Uribe, el principito en Fontibón y el Nogal en Barrios Unidos, los otros 10 jardines infantiles están en ejecución de obras, estos son: JI San José de Maryland en la localidad de Bosa, JI Recreo en Bosa, JI José A. Santamaría en Tunjuelito, JI Acacias en Rafael Uribe Uribe, JI Bolonia en Usme, JI La Fortaleza en Usme, JI las Cruces en Santa Fe, JI Altos del Virrey en San Cristóbal, JI Campo Verde en Bosa, y JI Arboleda de Santa Teresita en San Cristóbal.

Como complemento a las 13 construcciones de jardines infantiles, se reconstruyeron 6 JI que ya están prestando servicio, estos son: JI Villa Cristina en la localidad de Engativá, JI Rueda de Colores en Bosa, JI Jorge Bejarano en los Mártires, JI San Jorge en Rafael Uribe Uribe, JI El Carmen en Tunjuelito y JI Rondas y Juegos en Tunjuelito. La inversión total fue de: \$11.003.739.109, igualmente para cumplir esta meta, se está reconstruyendo el JI Rafael Pombo en la localidad de Fontibón.

Con respecto a los Centros Día como meta del plan de desarrollo "Bogotá Mejor para Todos" se definió construir un (1) centro día, el cual ya se construyó y se entregó en la localidad de Engativá, adicionalmente, hay cuatro (4) centros día que están en construcción, en contratación de obra hay uno (1), y en diseños que se están terminando pero cuyas obras serán contratadas en la presente vigencia, son dos (2) para un total de ocho (8) centros día.

El Subdirector de Plantas Físicas muestra fotografías del Centro Día Luz de Esperanza entregado en la localidad de Engativá, el Centro Día Sierra Morena en Ciudad Bolívar que se encuentra en la etapa final de obra y se proyecta entregar en el mes de agosto, aclara que este centro día está ubicado en el remanente de los predios que quedaron del metro cable, lugar en el que todas las entidades del Distrito formularon un proyecto, y por parte de la SDIS se está construyendo un Centro Día en la Pilon 7. Así mismo, el Subdirector de Plantas Físicas muestra fotografías del Centro Día los Cerezos en la localidad de Engativá, el cual está en construcción y se proyecta entregar en el mes de septiembre/2019, y en Campo Verde en la localidad de Bosa, se avanza en en la construcción de un (1) Centro Día.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

En relación con Centros Crecer, en el plan de desarrollo se proyectó la construcción de un centro nuevo que es Calandaima en la localidad de Kennedy, en el cual se proyecta atender 100 niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.

Así mismo, en la modalidad de intervención adecuación a ajuste razonable se han entregado seis (6) centros crecer, en intervención hay ocho (8) y uno (1) se va a reubicar, debido a que está localizado en la ronda de una quebrada, igualmente, se está adelantando reforzamiento estructural del Centro Crecer los Ángeles en la localidad de Engativá. En las intervenciones citadas, se ha hecho una inversión aproximada de catorce mil millones de pesos.

Finalmente, el Subdirector de Plantas Físicas señala que en etapa de diseños se están adelantando cuatro (4) proyectos, a saber: Un Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad de Suba que está en trámite en las curadurías urbanas, un Centro de Desarrollo Comunitario en la localidad de Barrios Unidos denominado María Goretti, un Centro de Protección para el adulto mayor y ciudadano habitante de calle en la localidad de Engativá y un Centro de Protección al Adulto Mayor en la localidad de Fontibón.

En este punto, interviene María Angélica Pardo, profesional de la Personería de Bogotá quién pregunta acerca del porcentaje de ejecución estimado de las obras que se están ejecutando de jardines infantiles. Al respecto, el Subdirector de Plantas Físicas manifiesta que la apuesta es terminar la construcción de todos los jardines infantiles pese a que hay situaciones técnicas que se presentan, sin embargo, precisa que hay obras que han avanzado en un 50%, otras se están iniciando y se contrató su construcción a corto plazo.

Continúa la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios quien manifiesta que uno de los objetivos del Comité Sectorial es verificar el cumplimiento y avance de las Políticas de Gestión y Desempeño relacionadas con gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, transparencia y fortalecimiento organizacional.

Por consiguiente, en concordancia con el objetivo expuesto y siguiendo con el orden del día, se procederá a presentar los avances en la ejecución presupuestal y reservas con corte a junio de 2019 por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social y del IDIPRON. Por tanto, concede el uso de la palabra a los delegados de la SDIS y el IDIPRON.

5. Ejecución presupuestal con corte a Junio de 2019, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON.

5.1. Ejecución presupuestal y reservas Secretaría Distrital de Integración Social.

El Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Integración Social Marco Antonio Machado presenta el avance de la ejecución presupuestal con corte a junio de 2019, (se adjunta presentación), manifiesta que en funcionamiento se tiene programado \$29.494 millones de pesos y se lleva una ejecución del 49.24% equivante a \$14.522 millones de pesos. Este rubro contiene la nómina de funcionamiento que en esencia es la que más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

participa en el total de los 29 mil millones de pesos, por ello la ejecución está aproximadamente en la mitad.

En inversión se tiene un presupuesto programado de \$1.184.157 (un billón ciento ochenta y cuatro mil millones ciento cincuenta y siete mil pesos), y se lleva ejecutado \$880.274 (ochocientos ochenta mil millones doscientos setenta y cuatro mil pesos), que representa el 74.34%. En total, la entidad lleva un 58.02% de ejecución.

Continúa el Subdirector Administrativo y Financiero, presentando la ejecución de los proyectos de inversión, como se refleja en la siguiente tabla:

Proyecto de inversión	Porcentaje de ejecución presupuestal
Prevención y atención Integral de la paternidad y la maternidad temprana.	87,57%
Desarrollo Integral desde la Gestación hasta la Adolescencia	84,48%
Una ciudad para las familias	90,78%
Por una ciudad incluyente y sin barreras.	82,86%
Prevención y atención integral del fenómeno de habitabilidad en calle.	97,61%
Envejecimiento digno, activo y feliz.	73,80%
Distrito diverso.	84,63%
Bogotá te nutre.	77,79%
Distrito joven.	74,97%
Espacios de Integración Social	69,84%
Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano*	60,72%
Integración eficiente y transparente para todos.	77,93%
Integración digital y de conocimiento para la inclusión social.	71,32%
Viviendo el territorio.	75,00 %



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Nota: * Gestión institucional y fortalecimiento del talento humano: Es el proyecto por el cual se paga la nómina de inversión de la SDIS. A medida que se va girando la nómina, se va ejecutando el recurso.

En relación con reservas presupuestales, la Secretaría Distrital de Integración Social constituyó reservas por valor de \$653 millones de pesos en funcionamiento, de los cuales ha girado \$610 millones de pesos con un 93.38% de ejecución. En inversión se constituyeron reservas por valor de \$158.027 millones de pesos, un 14% de reservas constituidas con respecto al año anterior, y se han girado \$124.997 millones de pesos, para una ejecución del 79.10%.

A nivel de proyectos, algunos están al 100% como prevención y atención de la paternidad y la maternidad temprana, los que están más bajitos son: Integración digital y de conocimiento para la inclusión social con un 65.82% y proyecto de espacios de integración social está en un 73.54%, el resto de proyectos está por encima del porcentaje de ejecución, es decir se avanza a un buen ritmo.

5.2. Ejecución presupuestal y reservas IDIPRON

La Jefe de la Oficina de Planeación del IDIPRON, Kattia Pinzón manifiesta que la ejecución presupuestal total en el Instituto con corte a Junio de 2019, es del 65.14%, donde funcionamiento va en una ejecución de 45.55%, gran parte de este rubro pertenece a la nómina. En temas de inversión hay un avance del 68.20%. (Se adjunta presentación).

Los tres proyectos de inversión del IDIPRON son: Calles alternativas donde se tiene una ejecución del 77.63%, en Distrito Joven del 57.91% y en Espacios de Integración del 69%.

Agrega, la Jefe de la Oficina de Planeación del IDIPRON que en Distrito Joven, la distribución está muy pareja entre la fuente que viene de Otros Distritos (78%) frente a la fuente administrados (77%) que corresponde a lo que se tiene de administrados con el ICBF, en relación con Centro de Atención Especializada El Redentor.

En términos de metas, todas están superadas al 100%. La meta No. 1 del proyecto calles alternativas, se había superado al cierre del 2018, por lo tanto se hizo una ampliación de meta en 29.800 niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de calle en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social, y al respecto hay un avance en ejecución del 28.68% en esta meta.

En el proyecto Distrito Joven se tiene un avance de ejecución del 58%, analizado por fuentes, en lo que viene de otros distritos se tiene el 63% de ejecución, y en recursos administrados el avance en la ejecución es del 56%, dado que son recursos provenientes de otras entidades, sin embargo, en julio/2019 se van a concretar convenios con varios entidades.

En temas de las dos metas definidas para este proyecto van en un 92% de ejecución.²

² Proyecto Distrito Joven - Meta 1: Jóvenes con vulneración de derechos con oportunidades de empoderamiento de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Con el proyecto Espacios de Integración Social, la meta 1³ que corresponde a las mejoras de infraestructura, originalmente se planeó proveer mejoras de infraestructura a 19 unidades de protección, y dentro del manejo del presupuesto, se ha logrado hacer el mantenimiento para las 23 sedes del IDIPRON, por tanto la meta se cumplió en un 121%.

En la meta 2⁴: al cierre del 2018 se informó que esta meta meta podía quedar por debajo ya que no se habían asignado los recursos para completarla, sin embargo esta situación ya tiene otra perspectiva para el 2019, dado que la Alcaldía aprobó el presupuesto adicional para intervenir la sede ubicada en la calle 61, al respecto, se cuenta con viabilidad de la Secretaría Distrital de Planeación, se están adelantando las gestiones con la Secretaría Distrital de Hacienda y se está preparando el proyecto de Acuerdo para que tenga la aprobación del Concejo de Bogotá, con esto se puede llegar al 100% decumplimiento de esta meta.

En temas de reservas presupuestales se ha avanzado en una ejecución del 90.67. En el caso del Proyecto de Espacios de Integración Social, los contratos de ferretería y suministros están finalizando en julio/2019, y del proyecto Calles alternativas, está pendiente por ejecutar el 7% que corresponde a las salidas ecoturísticas.

En pasivos exigibles, solamente está pendiente por liberar unos presupuestos, para lo cual se están adelantando el trámite con la Secretaría Distrital de Hacienda.

6. Avance de la Política de Transparencia.

Alirio Galvis Padilla, profesional de la Subsecretaría de la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS, presenta los avances en la Política de Transparencia en la entidad, (se adjunta presentación).

Explica que el tema de transparencia en la SDIS ha tenido varias calificaciones, destaca la calificación que se otorga por la implementación de la Ley 1712 de 2014 "*por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional*" y que es vigilado el cumplimiento de su implementación por parte de la Procuraduría General de la Nación.

En este aspecto, la SDIS ha avanzado en una implementación de la Ley de Transparencia en un 96.8%, avalado por la Oficina de Control Interno, dependencia que hace un seguimiento legal del cumplimiento de la ley.

competencias laborales.

Proyecto Distrito Joven - Meta 2: Jóvenes con vulneración de derechos como guías de cultura ciudadana durante el cuatrenio.

³ Proyecto Espacios de Integración Social – Meta 1: Proveer a 19 Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología y otros servicios.

⁴ Proyecto Espacios de Integración Social – Meta 2: Intervenir 2 unidades de protección integral y dependencias



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Hay otras herramientas como por ejemplo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG el cual tiene su propio autodiagnóstico de transparencia, al respecto, en la entidad ya se hizo el autodiagnóstico en la dimensión de transparencia a la luz de MIPG y se estableció un cumplimiento del 94.9%.

Otra herramienta es el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG, mediante el cual fueron recientemente calificadas todas las entidades, resalta que de 17 Políticas de Gestión y Desempeño evaluadas, 16 son transversales como transparencia y las 16 políticas tocan en algún punto con temas de transparencia. En el FURAG, la SDIS obtuvo una calificación de 80.

Además de las herramientas mencionadas, la Procuraduría General de la Nación creó un sistema de información tipo encuesta que permitirá medir el nivel de cumplimiento de la Ley por parte de cada sujeto obligado y que generará, con la información registrada, el indicador denominado Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública – ITA. En el mes de agosto/2019, todas las entidades del orden distrital y nacional se van a evaluar en el marco del ITA.

Continua Alirio Galvis Padilla, presentando el link de transparencia creado en la página web de la SDIS, del cual destaca que en el 2018 fue visitado por 13483 personas, y se espera en el 2019 superar las 14.000 visitas.

Del link de transparencia destaca lo siguiente:

- ✓ Se creó un botón de accesibilidad, del cual permanentemente el Concejo de Bogotá y los entes de control requieren que sea accesible la información a todos los públicos. Este botón contine unos software que permiten a una persona invidente explorar el link, igualmente, se encuentran el centro de relevo, videos en lenguaje de señas y subtítulos.
- ✓ Se encuentra un video que se acabó de publicar traducido en lengua uitoto, habla de la SDIS y también da accesibilidad a étnias indígenas.
- ✓ Se creó un link de grupos étnicos en el territorio, en el cual se encuentran especificados los pueblos indígenas, afrodescendientes, palenqueros, raizales, Rrom y gitanos. En cada una de las étnias se están publicando las políticas públicas e información de interés para estas poblaciones.
- ✓ Se acató lo estipulado en la Resolución 233 de 2018 *"Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital"*, en el numeral 2.9.1. del link de transparencia, se encuentran las instancias de coordinación distrital, acorde con los lineamientos impartidos por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Igualmente, la SDIS formuló una ruta de denuncia contra la corrupción en donde se le está informando a los servidores públicos que hay una ruta para denunciar hechos de corrupción.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Destaca Alirio Galvis Padilla que la SDIS ha celebrado alianzas estratégicas con diferentes entidades del Distrito, entre las cuales señala las siguientes:

- ✓ Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá: que en virtud de la Política Pública de Transparencia y No Tolerancia con la Corrupción solicitó compartir con ellos el curso virtual de transparencia, al respecto, se están elaborando los documentos correspondientes porque la Secretaría General proyecta implementar este en todo el Distrito.
- ✓ Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: solicitó que se transfirieran conocimientos en la Ley de Transparencia y una de las herramientas pedagógicas.
- ✓ Con la ESAP y la revista de la Procuraduría está pendiente publicar artículos relacionados con temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

Los retos que se tienen en relación con el tema de transparencia son los siguientes:

- ❖ Elaborar un procedimiento para traducir la información a lenguas indígenas como exigencia del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión-FURAG.
- ❖ MIPG – Modelo Integrado de Planeación y Gestión hace un llamado a eliminar barreras arquitectónicas y de todo tipo para personas con discapacidad.
- ❖ MIPG solicita trámites en línea, un gran reto para las entidades públicas para facilitar a los ciudadanos que desde sus hogares, o un café internet puedan hacer sus trámites sin necesidad de desplazarse a las entidades.
- ❖ MIPG solicita socializar la Ley de Transparencia a los ciudadanos.

Finalmente, manifiesta que la Secretaría Distrital de Integración Social ha coordinado desde el año 2018, acciones con el IDIPRON, como la socialización de la experiencia exitosa que ha tenido la SDIS frente al Índice de Transparencia por Bogotá, se compartió la metodología, así como las acciones que se han adelantado desde la Entidad para ser bien calificados, en este tema acompañó la Oficina de Control Interno de la SDIS.

Igualmente, se capacitó a un equipo de servidores públicos del IDIPRON en la Ley de Transparencia, e igualmente se socializó una herramienta pedagógica, y se compartió con aliados estratégicos como la Alta Consejería de la TICs-Bogotá. Adicionalmente, se han efectuado diversas invitaciones a eventos distritales y nacionales relacionados con el tema de transparencia.

Acto seguido, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios señala que otro objetivo del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social es socializar los avances de la Política Pública de Juventud y del servicio de prevención a la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes - ESCNNA.

En este sentido, se presenta el documento CONPES de la Política de Juventud que se radicó en la Secretaría Distrital de Planeación, y la segunda exposición mostrará los avances



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

en la atención del servicio de prevención a la explotación sexual comercial en niños, niñas y adolescentes – ESCNNA.

7. Presentación documento CONPES “Política Pública de Juventud 2018-2030”.

Rafael Poveda Camargo, asesor del Despacho para la Dirección Poblacional, manifiesta que una de las metas del Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos” es la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud 2018-2030, desde el año 2016 a la fecha, la SDIS a través de la Subdirección para la Juventud ha estado trabajando este tema a través de mesas temáticas con las instituciones y con la comunidad, de cara a la formulación de la Política Pública de Juventud.

Precisa que una vez radicado el documento CONPES de Juventud en la Secretaría Distrital de Planeación, una de las recomendaciones que se hace es presentar el documento CONPES de la Política Pública de Juventud en el Comité Sectorial.

En este orden de ideas, se inicia con un video preparado por la Subdirección para la Juventud, y posteriormente se presenta el Documento CONPES de la Política Pública de Juventud.

Se adjunta CD con el video de la Política Pública de Juventud, el cual hace parte integral de esta acta.

Una vez se presenta el video, inicia la exposición del Documento CONPES de la Política Pública de Juventud, Augusto Forero Reyes, profesional de la Subdirección para la Juventud, (se adjunta presentación) quien aclara que el video recoge el trabajo desarrollado desde el año 2016 por parte de la Subdirección para la Juventud con cada uno de los equipos distritales, con la instancia distrital que es la mesa intersectorial de juventud que ha aportado de manera permanente en el ejercicio de construcción de la política, igualmente se contó con la participación de los observatorios de juventud de las Universidades Nacional y Javeriana, así como la Personería de Bogotá, ICBF y la Veeduría Distrital.

El Documento CONPES de la Política Pública de Juventud, lo envió la Secretaría Distrital de Planeación a cada una de las entidades para recibir observaciones y recomendaciones, aclara que este documento ha sido construido con los equipos técnicos de las Oficinas de Planeación de las diferentes entidades del Distrito, para lo cual se han realizado cerca de 30 reuniones en el primer semestre de 2019, producto de las cuales se consolidó una matriz del plan de acción de la Política Pública de Juventud con cerca de 140 productos, o bienes o servicios dirigidos a las y los jóvenes.

El documento como lo exige el procedimiento CONPES consta de 9 capítulos, a saber:

1. Antecedentes y justificación.
2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos.
3. Factores estratégicos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

4. Formulación de la política
 - 4.1. Objetivo general.
 - 4.2. Objetivos específicos.
 - 4.3. Líneas estratégicas.
5. Sectores y entidades corresponsables.
6. Seguimiento y monitoreo.
7. Financiamiento.
8. Glosario.
9. Bibliografía.

Dentro del ejercicio de formulación de la Política Pública de Juventud, de acuerdo a las orientaciones que ha impartido la Secretaría Distrital de Planeación, se han intentado recoger las sinergias con los distintos instrumentos tanto normativos o legales como con los instrumentos de planeación de carácter internacional, nacional y distrital. En ese sentido, se hizo un ejercicio amplio para poder encontrar las complementariedades, y no hacer lo que otras políticas vienen adelantando en el marco de su competencia.

Es así como en el caso del nivel nacional, se abordó la Política Nacional Ambiental, la Política de Educación y la Política Productiva, entre otras, y además de ello se armonizó con cada una de las dimensiones que se han trabajado en el proceso de formulación de la política. Igualmente, se hizo con los lineamientos de planeación sectorial, se cuenta con cerca de 40 instrumentos distritales de planeación, tanto poblacional como sectorial, en el caso de poblacional se construyó un documento específico de las sinergias con los instrumentos de planeación

Se encontraron sinergias, por ejemplo, con la Política de Familia, en el caso de prevención de violencias, en infancia con el tema de responsabilidad penal adolescente, e igualmente, con los instrumentos sectoriales y con lo que se ha denominado el multi enfoque o los enfoques que integran la guía de formulación de política pública, es decir el enfoque de derechos humanos, el enfoque territorial, el enfoque poblacional, y específicamente la perspectiva de transcurrir vital, y de manera especial con la política de juventud que comprende el rango de 14 a 28 años, definido por la Ley Estatutaria de Juventud, reto para el equipo formulador de la política, en términos de desagregar el rango de edad, dado que es diferente ser adolescente, joven, joven adulto.

Continúa Augusto Forero Reyes presentando el objetivo de la Política Pública de Juventud, a saber:

Esta política se propone ampliar las oportunidades, individuales y colectivas de las Juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de sus proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entorno relacionales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Por entornos relacionales se refiere no solamente el entorno familiar, sino otros entornos como el entorno virtual que ha sido integrado al ejercicio de construcción de la Política Pública de Juventud.

Dentro del diagnóstico se definieron 6 categorías que se convierten en 7 objetivos específicos porque educación e inclusión productiva que era una dimensión se separó del tema.

Los objetivos específicos son:

1. Ser joven, que es un tema novedoso en política pública, en el sentido de reconocer identidades y cosmovisiones de los jóvenes.
2. Educación.
3. Inclusión productiva.
4. Salud integral y autocuidado.
5. Recreación, Deporte y Cultura.
6. Paz, Justicia y Convivencia, y
7. Hábitat que en el diagnóstico de agenda pública se llamaba espacio público y ambiente.

Procede a explicar cada uno de los objetivos específicos, así:

1. Ser Joven, el objetivo se define como aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de las y los jóvenes a partir del reconocimiento de identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía juvenil, que contribuyan a la transformación de la ciudad y del país.

Este objetivo tiene tres resultados esperados y define unos productos asociados a sus resultados, como el Modelo de Atención Integral Juvenil que ha sido de interés por parte de la institucionalidad del Distrito y especialmente por parte de la Subdirección para la Juventud porque recoge la ruta de oportunidades juveniles, y las 12 atenciones que se han venido construyendo con todos los sectores del Distrito.

Por otro lado, se apuesta a lograr una financiación a iniciativas de liderazgo e innovación social, en esto no solamente coadyuvan la SDIS y el IDIPAC sino otras secretarías como la de Hábitat que ya está implementado este producto a través de una convocatoria para hacer una habitación para jóvenes.

Se tienen productos de fortalecimiento organizacional, proceso de formación a mujeres jóvenes que no se encontraba en la política anterior, acompañamiento a espacios y especialmente la implementación del nuevo Sistema Distrital de Juventud que integra el Índice de Desarrollo Juvenil y el Sistema de Información Distrital.

2. Educación, se busca garantizar las condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, de tal



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

manera que los y las jóvenes cuenten con las oportunidades necesarias para culminar su ciclo educativo y continuar una vida con calidad, productiva y creativa.

Este objetivo tiene tres resultados esperados y dentro de los productos se destacan estrategias de educación flexible a jóvenes extraedad para población diferencial, en riesgo o amenaza, rural o jóvenes que hicieron parte del sistema de responsabilidad penal adolescente. Igualmente, proyectos de educación ambiental y tecnológica.

Así mismo, se contemplan como productos jornadas de trabajo entre la comunidad educativa y la familia, así como acciones de equidad de género y diversidad sexual.

Precisa Augusto Forero que en el documento de plan de acción se identifican la totalidad de los productos.

3. Inclusión productiva incluye temas de oportunidades de empleo, emprendimiento y de inserción laboral. Se definieron resultados asociados a este objetivo y un tema que es el Plan de Cierre de Brechas que se ha trabajado con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, un programa socio-ocupacional y socio-emocional que se va a desarrollar a través de la Secretaría Distrital de Integración Social, la ruta de fortalecimiento a iniciativas emprendedoras, programas de planeación y formación financiera, ferias de emprendimiento, entre otras iniciativas que surgieron del ejercicio de articulación intersectorial

4. Salud integral y autocuidado se definió como garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el autocuidado y la ampliación de los servicios para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental. Se establecieron cuatro resultados con productos asociados como: Programas de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental, modelo intersectorial de prevención del consumo de sustancias psicoactivas, estrategia de gestores de salud y autocuidado, programas de atención y prevención temprana de la maternidad y paternidad. En este objetivo el trabajo con la Secretaría de Educación del Distrito ha sido muy importante.

5. Hábitat busca garantizar el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que coadyuven al desarrollo sostenible de la ciudad y la región. Este objetivo contempla tres resultados esperados y productos relacionados con el desarrollo de: Actividades de educación ambiental intergeneracionales y familiares, espacio digital ambiental, programas de educación ambiental certificados, apoyo a iniciativas juveniles para la protección y bienestar animal. En este objetivo específico un tema importante es la tarifa diferencial, se logró con Transmilenio y la Secretaría Distrital de Movilidad, también se contemplaron otros productos como acciones de promoción del uso de la bicicleta.

6. Cultura, recreación y deporte busca aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura y la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

mediante el fomento de planes, programas y proyectos de formación, creación, circulación y emprendimiento que reconocen y respetan sus prácticas y formas de asociatividad.

En este objetivo se tienen distintas estrategias que están contenidas en parte en la oferta de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y las entidades que están adscritas y vinculadas, tiene que ver con estrategias comunicativas, de difusión, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos y de las iniciativas juveniles, programas que promueven los procesos de creación artística por parte de colectivos y jóvenes; formación y el desarrollo de prácticas de conservación, preservación, valoración, divulgación y apropiación del patrimonio cultural, material e inmaterial, y programa recreativo, deportivo en los parques y escenarios de las localidades, que promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables, o lo que se denomina el ocio creativo.

8. Paz, convivencia y justicia, este objetivo plantea garantizar entornos seguros para los jóvenes, donde se respeten su integridad y sus diferencias; puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de la paz.

Se proponen tres resultados que son: Cursos de formación en competencias socio emocionales para la convivencia y la prevención del delito, formación a jóvenes como nuevos Actores de Justicia Comunitaria, nuevos puntos de Atención Comunitaria habilitados para el acceso a la Justicia Comunitaria por parte de los y las jóvenes, jornadas de mediación y prevención de conflictos focalizados en el territorio, nuevas sedes para el programa distrital de justicia juvenil restaurativa, este último obedece a un acuerdo al que se llegó con la Secretaría Distrital de Seguridad, y acciones restaurativas desarrolladas por jóvenes infractores de la ley penal.

Finalmente, Augusto Forero manifiesta que los montos del costeo aproximado de productos CONPES D.C. de la Política Pública de Juventud 2019-2030 con el cálculo de una media anual son de \$210.689.908.694 y se tendría un total costeo a 2030 de aproximadamente dos punto cinco billones de pesos. Este fue el resultado del ejercicio de la aplicación de la metodología de cadena de valor que se hizo en la SDIS y en las otras secretarías, de cada uno de los más 140 productos que se tiene hasta el momento, contenidos en la matriz de planeación.

Acto seguido, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios pregunta a los asistentes al Comité si hay comentarios o sugerencias relacionadas con la presentación anterior.

Al respecto, el delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda Edgar Güio Rodríguez, plantea los siguientes interrogantes:

1. La Política Pública de Juventud se formuló antes de la expedición del nuevo Plan Nacional de Desarrollo, por consiguiente, cómo impactaría el documento bases del Plan Nacional de desarrollo, la Política Pública de Juventud.
2. Cómo puede impactar la Política de Juventud en flujos de costos?



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

3. Cuáles son las fuentes de financiamiento de los dos punto cinco billones de pesos, o ya está integrado algo en los presupuestos actuales? O es algo adicional?

La Subdirectora de Diseño, Evaluación y Sistematización manifiesta que para la Secretaría el impacto de transferencias nación distrito, no alcanza a ser el 20% de los recursos de la entidad, a nivel distrital tendría un efecto en temas de educación, y por otro lado, en este momento se está preparando el anteproyecto de presupuesto 2020, el cual incluyó lo contemplado en la fase 1 de formulación de la Política Pública de Juventud, precisa que el presupuesto del proyecto de juventud se incrementará en un 80% para el año 2020, esta decisión cuenta con el aval de la Secretaría Distrital de Planeación y hay que cumplir los procesos de aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y del Concejo de Bogotá para saber si esos recursos se aprueban o no.

Señala la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios que se tuvo un desayuno de trabajo con delegados/as de todos los sectores de la administración distrital para socializar el documento CONPES de la Política Pública de Juventud acorde con lo estipulado en el Decreto 668 de 2017 que expide la nueva guía de formulación de políticas.

En este desayuno, al cual asistieron delegados de las oficinas de planeación de las diferentes entidades, se instó para realizar en cada entidad un ejercicio presupuestal similar al adelantado en la SDIS, de cara a que una vez se adopte el CONPES de Juventud y sea promulgada la política, se aseguren los recursos para la implementación de la política. Igualmente se precisa que la Política Pública de Juventud se financia con recursos distritales.

En este punto, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios manifiesta que en el trámite que debe surtir el documento CONPES de la Política Pública de Juventud, se solicita que el mismo, sea socializado y avalado en las diferentes instancias de coordinación como el Comité Sectorial, por lo anterior, somete a consideración de los integrantes e invitados al Comité Sectorial, el Documento CONPES de la Política Pública de Juventud, el cual es aprobado unánimemente.

8. Servicio de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA. Avances en la atención.

Valentina Gámez Rodríguez, coordinadora ESCNNA del IDIPRON presenta los avances realizados en el segundo trimestre 2019 en relación con ESCNNA. (Se adjunta presentación).

Menciona que el modelo de atención FARFALA que se ha venido trabajando desde el Instituto, se ha concebido como una conversación entre el Modelo Pedagógico del IDIPRON y las fases que propone el lineamiento de atención integral a las víctimas de violencia sexual del ICBF.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Manifiesta que las líneas de trabajo del Instituto son: trabajo en territorio definido como riesgo 1, Casa Externado concebido como riesgo 2 y Casa de Prevención en la cual se atienden casos de niños/as y adolescentes en los que se evidencia que hay victimización, así mismo, en temas de atención, una de las líneas de trabajo del Instituto es la atención integral a víctimas de explotación sexual, para lo cual cuenta con una Casa Especializada.

Las atenciones e intervenciones que se desprenden de la líneas de trabajo citadas, se logran mediante un proceso de articulación con la Mesa Distrital contra la ESCNNA y a través de la articulación con otros actores estratégicos.

Acto seguido, la coordinadora ESCNNA presenta los avances obtenidos en el primer semestre de 2019 en prevención de ESCNNA, entre los cuales destaca los siguientes:

Productos programados	Avances Junio 2019
1. Un documento con la estrategia territorial de prevención y atención, aprobado por las entidades que integran la Mesa Distrital contra la ESCNNA.	Se entregó el documento a las entidades integrantes de la Mesa para retroalimentación y aprobación. Se esperan comentarios de las entidades, para la próxima mesa que se realizará el 18 de julio de 2019.
2. Un documento de recomendaciones para la prevención de la ESCNNA en entornos digitales.	✓ Se consolidaron las comisiones redactoras por ciudad. (Cartagena, Medellín y Bogotá). ✓ Se definió la estructura del documento. ✓ Cada comisión redactora entregó el primer avance según la programación de tareas.
3. Realizar una jornada para conmemorar el día internacional contra la ESCNNA	Se diseñó la metodología para el evento seminario denominado: "Hablemos sobre la ESCNNA -Buenas prácticas y retos para la prevención y la atención". Este seminario está programado para el 20, 27 de septiembre y 4 de octubre de 2019. Se está consolidando la participación por parte de los integrantes de la mesa, entre ellos la Fiscalía y el ICBF. Igualmente, se va asociar la metodología del evento en la Mesa Distrital contra la ESCNNA para aprobación.

Con otros actores estratégicos como el Instituto Distrital de Turismo-IDT se han tenido avances significativos, como:

- Sensibilizar a actores estratégicos en el marco del turismo en la ciudad. Al respecto, se han capacitado 124 personas que están vinculadas a la cadena turística de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

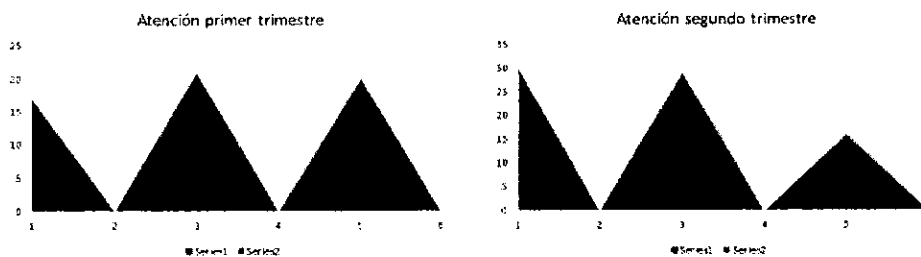
F-AR-004

- b. Prevenir la ESCNNA a nivel territorial, en este sentido, se ha hecho un ejercicio de prevención en las localidades de Usaquén, Chapinero y Candelaria.
- c. Realizar visitas a 45 establecimientos en la ciudad para evaluar el impacto de las dos acciones anteriores.

Igualmente, otro actor estratégico ha sido la Fundación Renacer con la que se ha articulado para la atención y remisión de casos provenientes de otras regiones del país, y se está construyendo el documento mencionado anteriormente.

Finalmente, Valentina Gámez Rodríguez presenta unas gráficas que visualizan el comportamiento de la atención a víctimas de ESCNNA en el primer y segundo trimestre de 2019.

Gráfica 1:



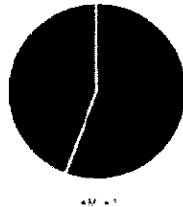
La gráfica 1 muestra un pico en la atención a víctimas de ESCNNA en febrero, y un descenso a 15 en el mes junio que corresponde a la época de vacaciones, por ello, la apuesta que se ha hecho con el equipo territorial y con la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia es incrementar la intervención territorial cuando hay una baja en la atención.

Gráfica 2:

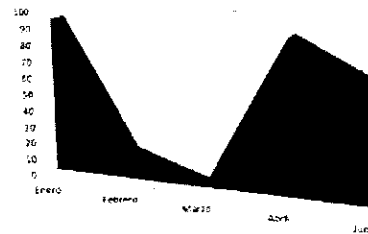


TERRITORIO

Distribución por sexo



Intervenciones en territorio



Total: 267 NNA

En territorio durante el primer semestre 2019 se han atendido 267 niñas, niños y adolescentes.

La gráfica 2 muestra la distribución por sexo y visualiza el ejercicio que se ha realizado en territorio con una fuerte intervención en el mes de enero. Al respecto, se está dialogando con el equipo territorial para implementar la estrategia distrital que está pendiente de aprobación en la Mesa Distrital contra la ESCNNA.

Finalmente, indica que en la Casa Externado se atienden en promedio 100 niños, niñas y adolescentes, este servicio funciona en contrajornada, y dado que la Secretaría de Educación ha implementado la jornada completa en los colegios, se ha observado deserción o no adherencia al programa por parte de los niños, niñas y adolescentes, en razón a ello, el IDIPRON ha iniciado un pilotaje con un grupo pequeño que no necesariamente accede a los colegios para poder proyectar una estrategia que permita seguir atendiendo a la población que está en alto riesgo, esta actividad ha requerido una estrecha coordinación con los colegios y con la Secretaría de Educación.

Concluida la presentación, la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios, solicita se explique el modelo pedagógico FARFALA, al respecto el Director del IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales manifiesta que el modelo de atención FARFALA contiene una intención pedagógica en el sentido de reconocer el proceso que hacen las niñas, niños y adolescentes víctimas de ESCNNA, dado que ellas y ellos no se sienten víctimas. A través del modelo farfala, término italiano que en español significa mariposa, se busca que las niñas/os y adolescentes entiendan y comprendan su proceso de transformación, el cual está estructurado en diferentes momentos, y permite dialogar con el lineamiento estructurado por el ICBF para la atención a las víctimas de ESCNNA.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Interviene María Angélica Pardo, profesional de la Personería de Bogotá quien pregunta si con respecto al año 2018 hubo incrementó en el tema de atención a víctimas de ESCNNA, al respecto manifiesta Valentina Gamez que tanto en el 2018 como en el 2019 ha habido un descenso de la atención en los meses de enero y junio. Aclara que la meta del IDIPRON es atender el 100% de víctimas ESCNNA, de modo que si el Instituto tiene necesidad de adaptar una unidad para atender a víctimas, la habilitará. La casa prevista para atender niñas/os y adolescentes víctimas de ESCNNA tiene capacidad para atender 27 personas, y en lo corrido del año 2019, se ha mantenido una atención promedio de 20 personas.

La presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios pregunta a los integrantes e invitados al Comité Sectorial si hay observaciones, inquietudes o recomendaciones en relación con los temas presentados.

Toma la palabra el Director del IDIPRON, Padre Wilfredo Grajales quien propone que en una sesión de Comité Sectorial se presente un balance de la atención a los ciudadanos habitantes de calle en el marco de la actual administración, dado que las intervenciones de ciudad han tenido dos niveles, uno intervenir la olla y por otro lado, se han generado mayores atenciones en los centros a ciudadanos habitantes de calle, lo cual es importante orientar desde escenarios como el comité sectorial.

Por otro lado, interviene el delegado de la Secretaría Distrital de Hacienda Edgar Guío Rodríguez quien plantea la importancia de analizar igualmente en un comité sectorial, el impacto del choque migratorio en la ciudad y en la política social del Distrito, así como dejar un documento con recomendaciones sobre este para la siguiente administración.

Finaliza la presidenta (E) del Comité Sectorial, Maritza Mosquera Palacios, extendiendo un agradecimiento a los integrantes e invitados al comité sectorial por su asistencia y participación y sintetiza los compromisos que quedan pendientes para las siguientes sesiones, así

9. Compromisos

- ✓ Presentar la estrategia comunicativa ESCCNA en el Comité Distrital de Trata de personas.
- ✓ Presentar un balance de la atención a los ciudadanos habitantes de calle en el marco de la actual administración.
- ✓ Analizar en un comité sectorial, el impacto del choque migratorio en la ciudad y en la política social del Distrito, así como dejar un documento con recomendaciones sobre este tema para la siguiente administración



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

F-AR-004

Siendo las 4:00 pm se da por terminado el Comité sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.

En constancia firman,


MARITZA MOSQUERA PALACIOS
Presidenta (E) Comité Sectorial
Secretaría Técnica

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación seguimiento al Plan Maestro de Equipamientos.
5. Presentación ejecución presupuestal con corte a Junio de 2019, Secretaría Distrital de Integración Social e IDIPRON.
6. Avance de la Política de Transparencia SDIS.
7. Presentación documento CONPES "Política Pública de Juventud 2018-2030".
8. Servicio de explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes – ESCNNA. Avances en la atención.

Proyectó: Yolanda Suárez Suárez
Profesional Subsecretaría



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Página: 1 de 2

Tema:

Comité Sectorial de Integración Social

Lugar: Sala de Juntas
Piso 24 - SDIS





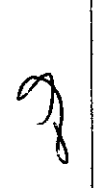

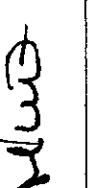




Fecha y hora: Julio 17 de 2019
200 p.m. - 4:00 p.m.

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Mrs Angélica Parado	52100412	Personería SDIS	Prof. Espec.	maribato.personeria@sdis.gov.co	577-5654 3810450	
2	ORLANDO BARRERA	15381173	IDIPRON	Sub-Dir.	orlandob@idipron.gov.co	3102011137	
3	Alexandra Ruera	395377611	DASDE-SDIS	Sub.	arueras	42001	
4	Pa. Análita Escobar	41919697	Medicina D	Prof. Exp.	maricarmen.escobar@sdis.gov.co	3154106679	
5	Alfira Nolasco	52335472	Subfamilia	Subdirecta	alfiranolasco	—	
6	Rafael Parada	60200468	Dir. Petitioneral	Dir. de Oficina	rparada@sdis.gov.co	314458	
7	Leandro Turzon	180092683	IDIPRON-Sub.	Asesor	lestanturzon@sdis.gov.co	314458	
8	Adriano Quirós	60564295	IDIPRON-Direc.	Asesor	adrianoquiros@sdis.gov.co	3176719070	
9	Kathia Rincon	39787547	IDIPRON	JEFE OAP	kathia.rincon@sdis.gov.co	312390055	
10	Charles Ovares	79247812	IDIPRON	Alejar	charles.ovares@sdis.gov.co	3132374127	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA		Código: FOR-BS-047
			Versión: 0
			Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017
			Página: 2 de 2

Tema: Comité Sectorial de Integración Social Lugar: Sala de Juntas Fecha y hora: Julio 17 de 2019 200 p.m. - 4:00 p.m.

Item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
11	Juan José Bandoño	88228764	IDIPRON	Subdirector	juan@idipron.gov.co	3017742202	
12	LIANA PUAO	52152941	SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	DIRECTORA	lpuaob@sdis.gov.co	461000	
13	MARCO A. MACHACOB	79601663	SAF-SDIS	Subdirecta	mmachacob	32000	
14	DARLO NEVELA	79904464	DGC	Director	jnevela@	30000	
15	Juís A. Pinzón P.	11.339.805	SDIS	Subdirector	pinzon@sdis.gov.co	33 330	
16	Valentina GOMEZ	59073504	IDIPRON	Gerente de Proyectos	valentina.gomez@idipron.gov.co	3057455845	
17	Nabel González	51741523	ICBF-DTA	COORDINADORA	nabel.gonzalez@icbf.gov.co	4377630	
18	Paula Fdo Becerra	52088367	ICBF eta	DIRECCION REG. ETG.	paula.becerra@icbf.gov.co	4377630 EXT 10005	
19	Martha Cecilia	36174733	ICBF R/Oyato	COORDINADORA	martha.cecilia@icbf.gov.co	4377630 EXT 106077	
20	Wilfredo Grajales	80408301	IDIPRON	DIRECTOR	wilfredo@idipron.gov.co	58207069	
21	JUAN AUMENTO S.	911390342	SDS-BOISYT	Director	juan.aumento@sd.gov.co	3108839970	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 - 23/08/2017

Página: 1 de 2

Tema: Comité Sectorial de Integración Social Lugar: Sala de Juntas Fecha y hora: Julio 17 de 2019
Piso 24 - SDIS 200 p.m. - 4:00 p.m.

Item	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo Institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
1	Luis Bolívar	8031103	SDIS	Dir. Asist.	agbolivar@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
2	Marta Urrutegui	52340521	Depacho	Asesora	murtu@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
3	Eliana Castillo R.	1023914038	SDIS / Jueventud	CPS	elcastillo@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
4	Angela Fournier	71290311	SDIS / Jueventud	CRP	afournier@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
5	Beggar Gino	74325376	SDIS -	Asesor	bgino@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
6	Marta Urrutegui	430069249	SDIS	Asesora	murtu@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
7	Esperanza Figueroa Rojas	41721872	SDIS	Asesora	efigueroa@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
8	Volanda Jurez	51552.805	SDIS	Asesora	vjuarez@sdis.gov.co	5656 ext 2003	
9							
10							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-BS-047

Versión: 0

Fecha: Memo Int 43805 – 23/08/2017

Página: 2 de 2

Tema: **Comité Sectorial de Integración Social** Lugar: **Sala de Juntas** Fecha y hora: **Julio 17 de 2019**
Piso 24 - SDIS **200 p.m. – 4:00 p.m.**

Item	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo institucional y/o personal	Teléfono y Ext. / fax	Firma
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE EQUIPAMIENTOS

Secretaría de Integración Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
SOCIAL

INTRODUCCIÓN

PMESIS

"El Plan Maestro de Equipamientos del Sector de Integración Social (PMESIS), tiene la responsabilidad de definir el sistema de equipamientos del sector de integración social en la ciudad entre los años 2006 y 2019".

Decreto 316 De 2006
**Instrumento de
planificación**



BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN
SOCIAL

METAS ESTRATEGICAS

Son metas estratégicas del presente plan:

1. Incrementar en 70% la atención de atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral

2. Disminuir el riesgo de explotación laboral en niños de 5 – 11 años en 67%

3. Incrementar en 70% la atención de atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral

4. Incrementar la atención en seguridad alimentaria en 70%

5. Incrementar la cobertura de atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral

6. Aumentar en 71% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social

7. Incrementar en 70% la cobertura de atención a mujeres embarazadas sin seguridad social

8. Incrementar en 75% la atención de servicios a habitantes de calle y pandilleros

Las Metas del PMESIS se definen en función de los énfasis de política, en especial busca privilegiar la atención preventiva en las diferentes escalas



CONSTRUCCIONES NUEVAS

Según el PMESIS las metas se alcanzan con los siguientes proyectos:

SDIS



61 jardines infantiles

20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave.

21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral

6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana.

11 centros de desarrollo comunitario CDC de escala zonal

2 centros de desarrollo comunitario CDC rural




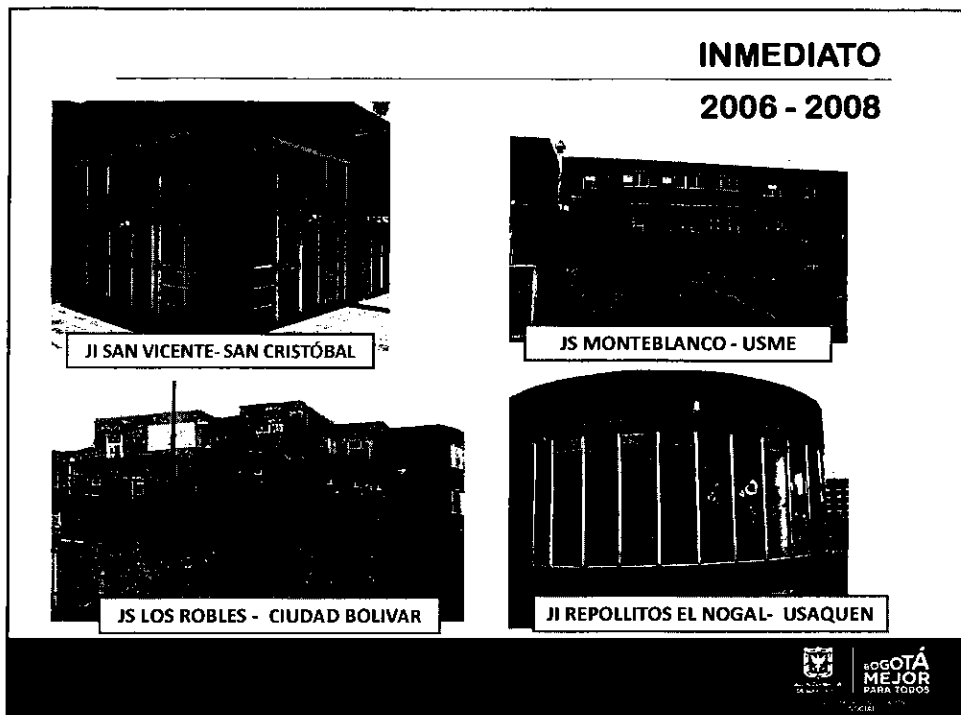
CRONOGRAMA DE CONSTRUCCIONES NUEVAS

Comparativo

COMPARATIVO CONSTRUCCIONES SDIS VS PMESIS

TIPO DE SERVICIO	2006 - 2008 INMEDIATO		2009 - 2011 CORTO PLAZO		2012 - 2015 MEDIANO PLAZO		2016 - 2019 LARGO PLAZO		TOTAL PMESIS	TOTAL SDIS
	PMESIS	SDIS	PMESIS	SDIS	PMESIS	SDIS	PMESIS	SDIS		
61 Jardines infantiles	9	4	16	7	12	5	19	13 JARDINES NUEVOS 7 JARDINES RECONSTRUIDOS	61	37
20 centros especializados en la atención a niños y niñas con discapacidad moderada y grave. 21 centros especializados en la atención a niños y niñas víctimas de explotación laboral	2	0	9	1	10	0	16	1 CENTRO CRECER NUEVO 1 CENTRO CRECER RECONSTRUIDO 15 CUMPIENDO AJUSTE RAZONABLE	41	3
6 centros de desarrollo comunitario CDC de escala urbana. 11 centros de desarrollo comunitario CDC de escala zonal 2 centros de desarrollo comunitario CDC rural	4	0	6	1	5	0	4	1 CENTRO COMUNITARIO ZONAL 2 EN DISEÑOS Y LICENCIA	19	3
TOTAL									121	43





CORTO PLAZO

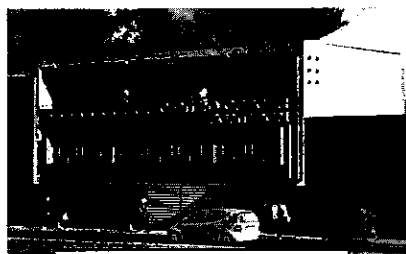
2009 - 2011



JI EL PORVENIR - BOSA



JI LOS CEDROS - BOSA



CENTRO CRECER - FONTIBÓN



CORTO PLAZO

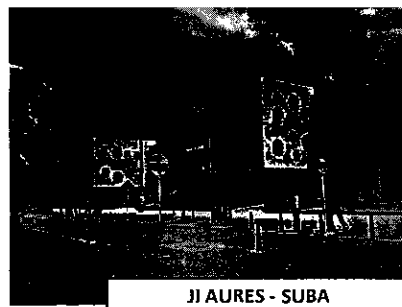
2009 - 2011



JI EL CIPRES - USME



JI LOS PINOS - SUBA



JI AURES - SUBA



CORTO PLAZO

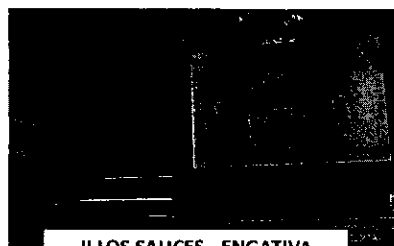
2009 - 2011



JI URAPANES- CIUDAD BOLIVAR



CDC EL PORVENIR - BOSA



JI LOS SAUCES - ENGATIVA



MEDIANA PLAZO

2012-2015



JI OJO DE PERDIZ - BOSA



JI JOSÉ MARTI - SAN CRISTÓBAL

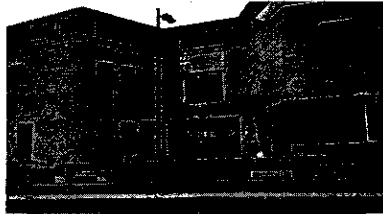


JI EL CARACOL 1RA ETAPA - KENNEDY



MEDIANO PLAZO

2012-2015



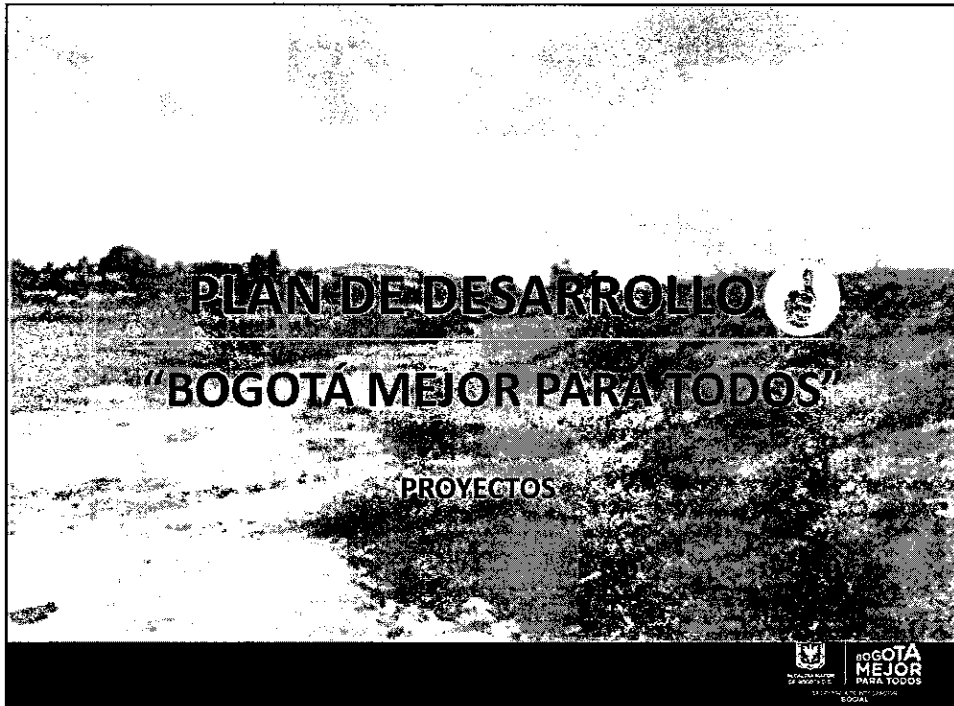
JI ATA – SANTA FE



JI SABANA GRANDE - FDNTIBDN

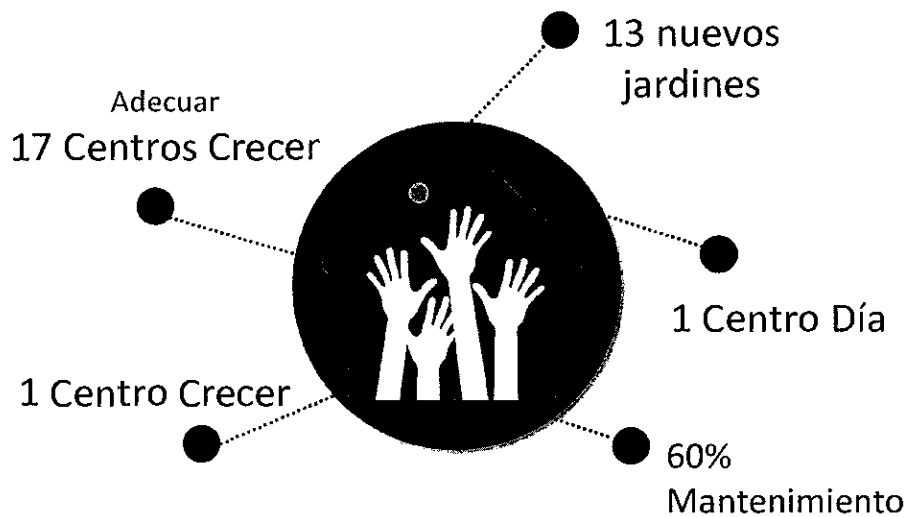


JI EL CARACOL 2DA ETAPA- KENNEDY

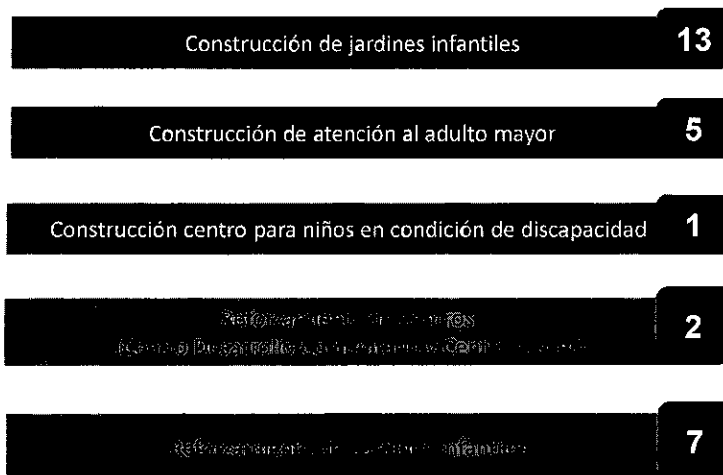


PILAR 2: Integración social para una ciudad de oportunidades

Sector: Integración Social - Metas resultado



Metas Proyecto 1103 "Espacios de Integración Social"



JARDINES INFANTILES NUEVOS

No.	NOMBRE	LOCALIDAD	COBERTURA PROYECTADA	AÑO PROYECCIÓN	LICENCIA	INICIO OBRA	% AVANCE FÍSICO
1	JJ TRAVESURAS DE COLORES	RAFAEL URIBE	154	2018	✓	✓	ENTREGADO
2	JJ OSO DE ANTEOJOS	FONTIBON	160	2018	✓	✓	ENTREGADO
3	JJ EL NOGAL	BARRIOS UNIDOS	120	2019	✓	✓	ENTREGADO
4	PREDIO JOSE A. SANTAMARIA	TUNJUELITO	200	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
5	PREDIO LA FORTALEZA	USME	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
6	PREDIO SAN JOSÉ DE MARYLAND	BOGA	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
7	PREDIO EL RECREO	BOGA	400	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
8	PREDIO COLONIA	USME	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
9	PREDIO ALTOS DE VIRREY	SAN CRISTOBAL	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
10	PREDIO JJ LAS ACACIAS	RAFAEL URIBE	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
11	PREDIO CAMPOVERDE	BOGA	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
12	PREDIO LAS CRUCES	SANTA FE	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN
13	PREDIO SANTA TERESITA	SAN CRISTÓBAL	300	2019	✓	✓	EN EJECUCIÓN

TOTAL NIÑOS-AS ATENDIDOS

3.434

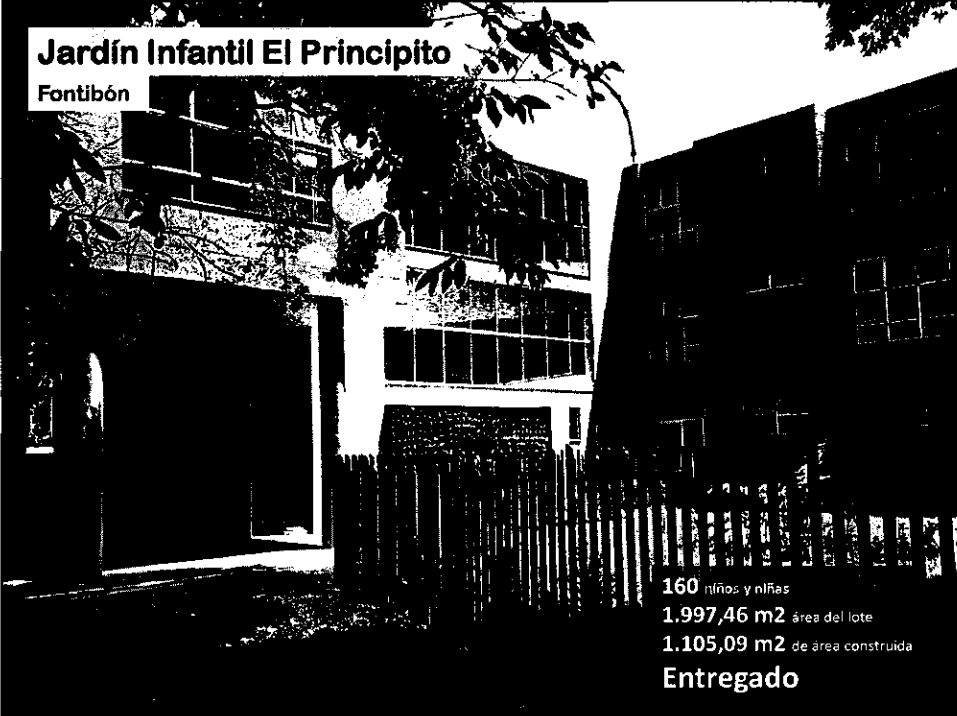
Corte 15 Julio 2019



Jardín Infantil Travesuras de Colores Rafael Uribe Uribe




154 niños y niñas
916 M2 área del lote
858 m2 de área construida
Entregado




Jardín Infantil El Principito
Fontibón

160 niños y niñas
1.997,46 m² área del lote
1.105,09 m² de área construida
Entregado






Jardín Infantil El Nogal
Barrios Unidos


120 niños y niñas
728,60 M² área del lote
1.083,16 m² de área construida
Entregado

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

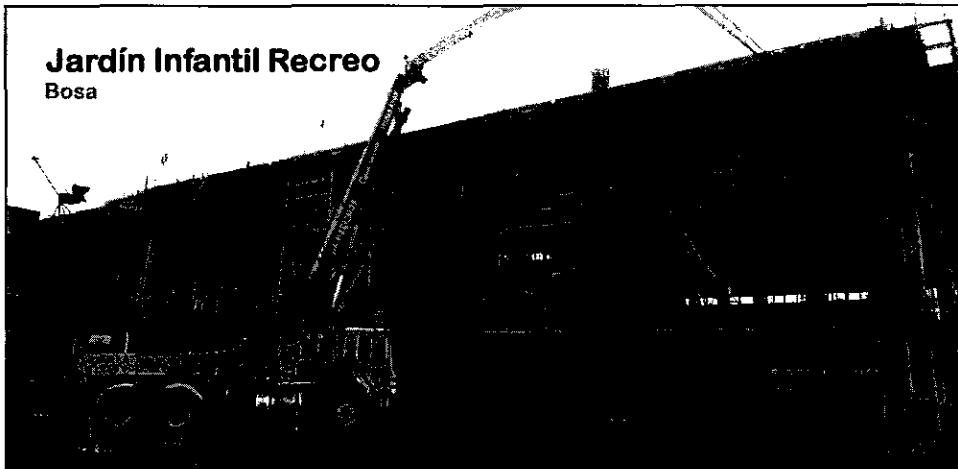


Jardín Infantil San José de Maryland
Bosa


300 niños y niñas
3.500 m² área del lote
3.498 m² de área construida
En construcción



Jardín Infantil Recreo
Bosa

300 niños y niñas
4.753 m² área del lote
4.933 m² de área construida
En construcción






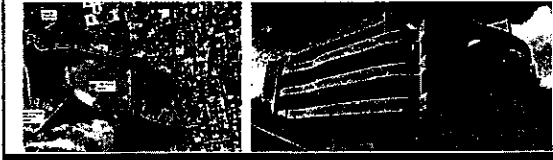
Jardín Infantil José A. Santamaría
Tunjuelito




200 niños y niñas
856 m² área del lote
1.668,77m² de área construida
En construcción



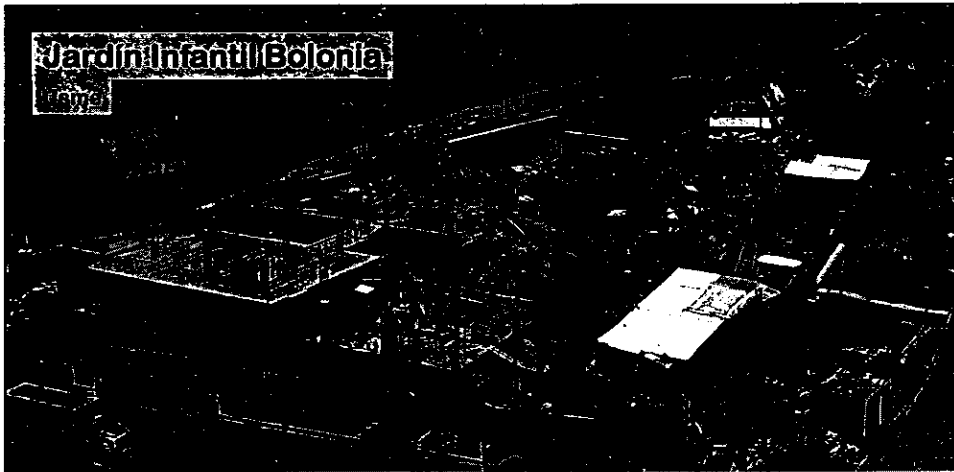

Jardín Infantil Acacias
Rafael Uribe Uribe




300 niños y niñas
3.126 m² área del lote
3.074 m² de área construida
En construcción





Jardín Infantil Bolonia
 Usme


300 niños y niñas
2.200 m² área del lote
3.094 m² de área construida
En construcción




Jardín Infantil La Fortaleza
 Usme


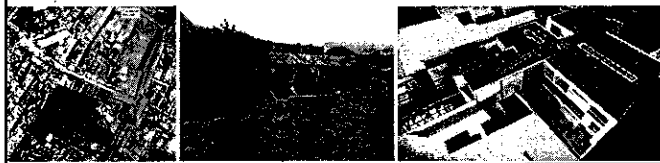
300 niños y niñas
1.313 m² área del lote
1.786,05 m² de área construida
En construcción



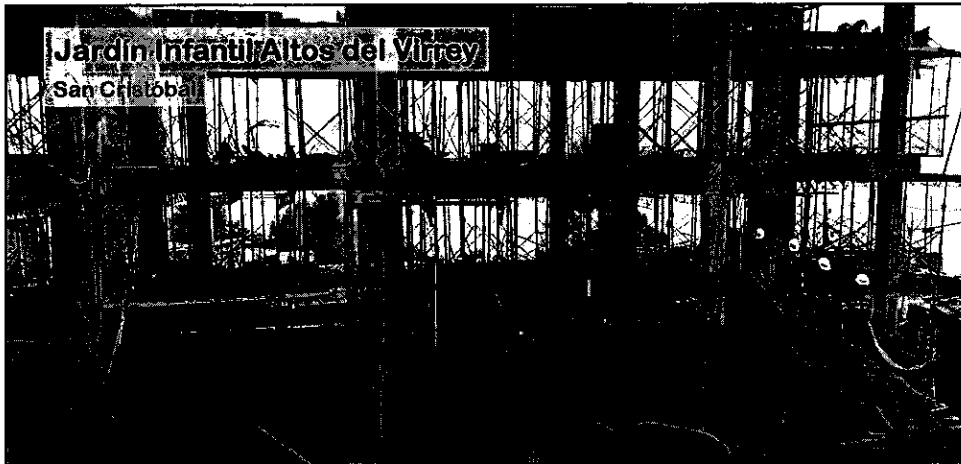
Jardín Infantil Las Cruces
Santa Fe




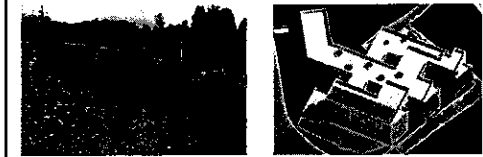
300 niños y niñas
1.727 m² área del lote
3.038 m² de área construida
En construcción






Jardín Infantil Altos del Virrey
San Cristóbal



300 niños y niñas
1.612 m² área del lote
2.378 m² de área construida
En construcción





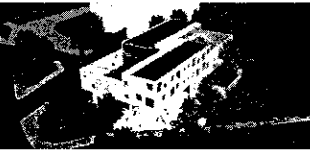
Jardín Infantil Campo Verde
Bosa


300 niños y niñas
 2.338,89 área del lote
 2.520 m² de área construida
 En construcción



Jardín Infantil Arboleda de Santa Teresita
San Cristóbal

300 niños y niñas
 2.135 m² área del lote
 2.200 m² de área construida
 En construcción



RECONSTRUCCIONES


 JI Villa Cristina	 Engativa	 JI Rueda de Colores	 Bosa	 JI Jorge Bejarano	 Los Mártires
 JI San Jorge	 Rafael Uribe Uribe	 JI El Carmen	 Tunjuelito	 JI Rondas y Juegos	 Tunjuelito



Total	Inversión total	Cupos	Total área construida
6	\$11,003,739,109	1.493	5.579,8 m2



BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA SOCIAL

Jardín Infantil Rafael Pombo

Fontibón



		210 niños y niñas 1.101m2 área del lote En construcción
---	---	--

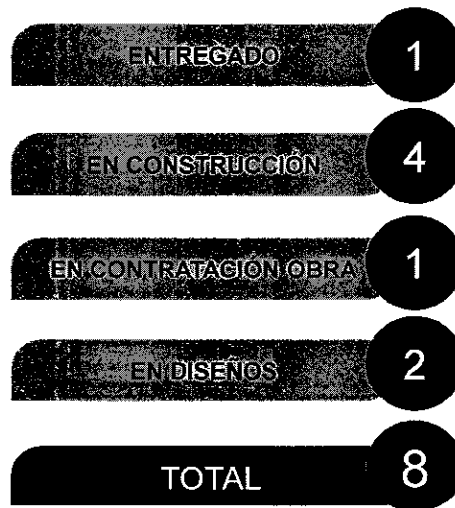

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA SOCIAL

CENTROS DE BIENESTAR

CONSTRUCCIÓN CENTROS DÍA




CENTROS DÍA



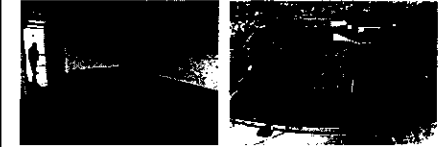


Centro Día Luz de Esperanza
Engativá


156 niños y niñas
645,87m² área construida
Entregado



Centro Día Sierra Morena
Ciudad Bolívar



150 personas diarias
1.343 área del lote
2.520 m² de área construida
En construcción



Centro Día Piona 7
Ciudad Bolívar





75 personas diari
563 área del lote
En construcción



Centro Día Los Cerezos
Engativá

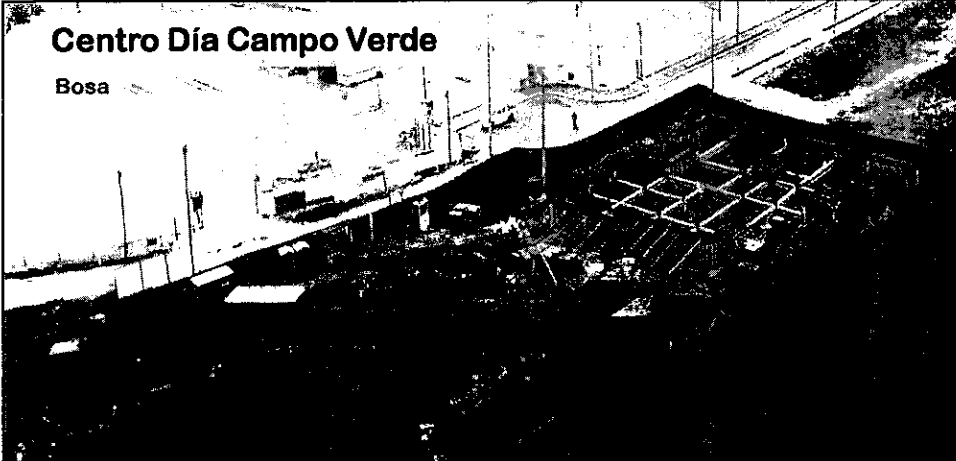






75 personas diarias
790 área del lote
2.520 m2 de área construida
En construcción



Centro Día Campo Verde
Bosa



75 personas diarias
1.325 área del lote
En construcción



META PLAN CENTROS CRECER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

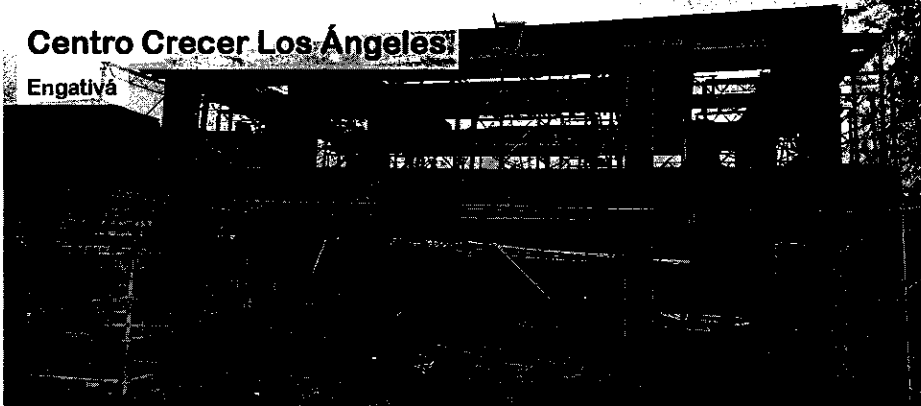


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA SOCIAL

Meta	Modalidad de intervención	Estado	Inversión
15	Adecuación a ajuste razonable	6 Entregados	\$11,239,575,236
		8 En intervención	
		1 A reubicar	
1	1 Reforzamiento estructural	1 En ejecución	2,608,828,430
TOTAL		16 CENTROS CRECER	\$ 13,848,403,666



Centro Crecer Los Angeles
Engativá

100 niños, niñas y adolescentes en condición en discapacidad
1062,97 m2 área construida
 En construcción

Antes Proyección



Centro Crecer Calandaima

Kennedy



100 niños, niñas y adolescentes en condición en discapacidad
1.636,92 m2 área construida
En construcción



Estado Actual



Proyección



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA SOCIAL

EN ETAPA DE ESTUDIOS Y DISEÑOS



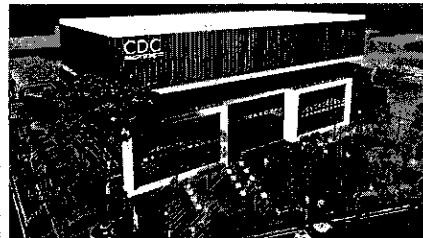
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS
SECRETARÍA SOCIAL

PROYECTOS EN DISEÑO 6

Nº	SECTOR	PROYECTOS	NOMBRE	USUARIOS
1	CDC	SUBA	CAMPITO (TIBABUYES)	1600
2	CDC	BARRIOS UNIDOS	MARIA GORETTI	858
3	CENTRO PROTECCION ADULTO MAYOR Y CIUDADANO HABITANTE DE CALLE	ENGATIVÁ	CENTRO EL CAMINO	350
4	CENTRO PROTECCION ADULTO MAYOR	FONTIBÓN	SAN PEDRO	100



CDC CAMPITO



CDC MARIA GORETTI





Secretaría Social

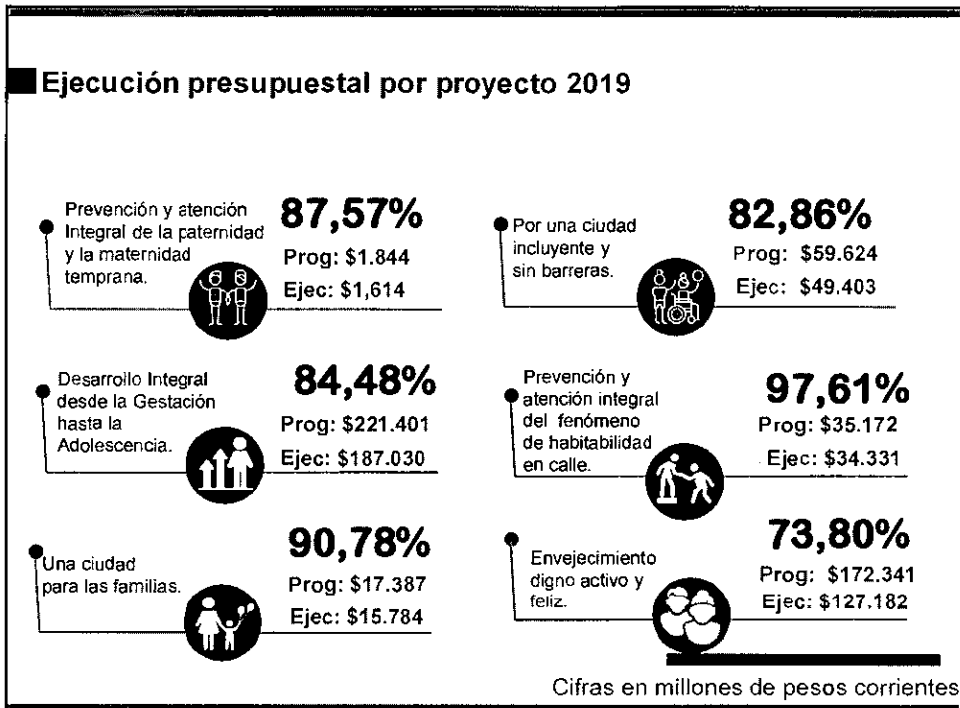
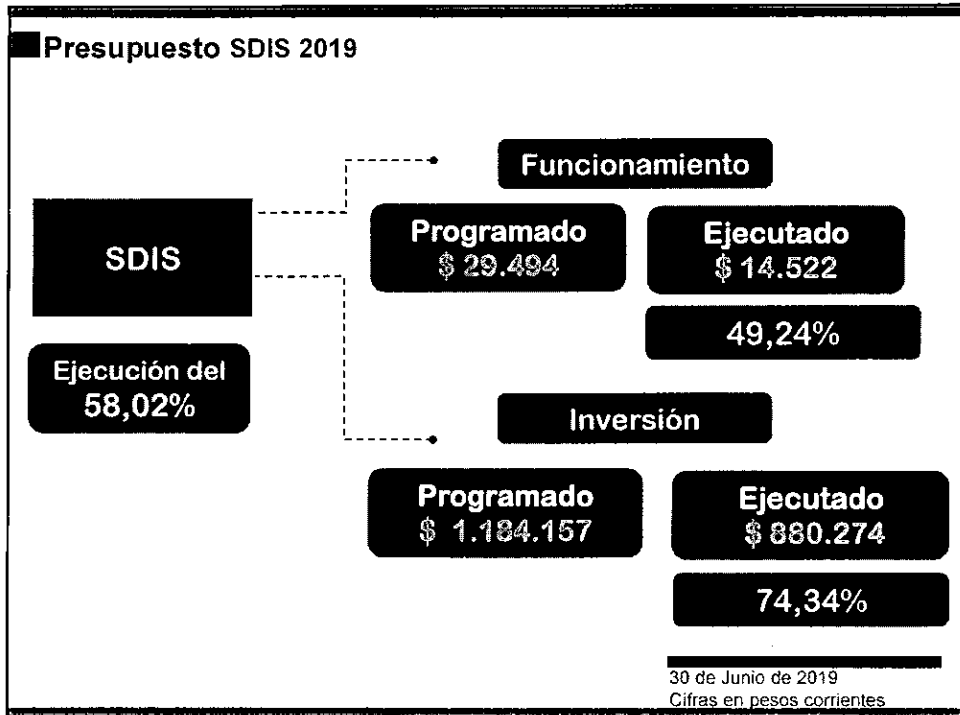
Comité Sectorial

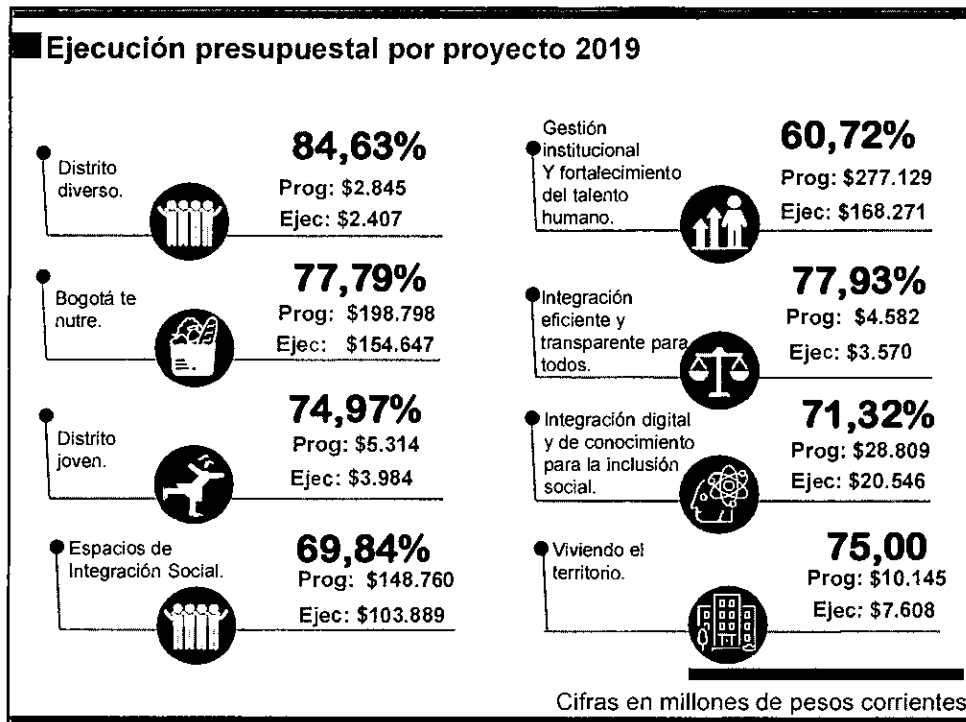


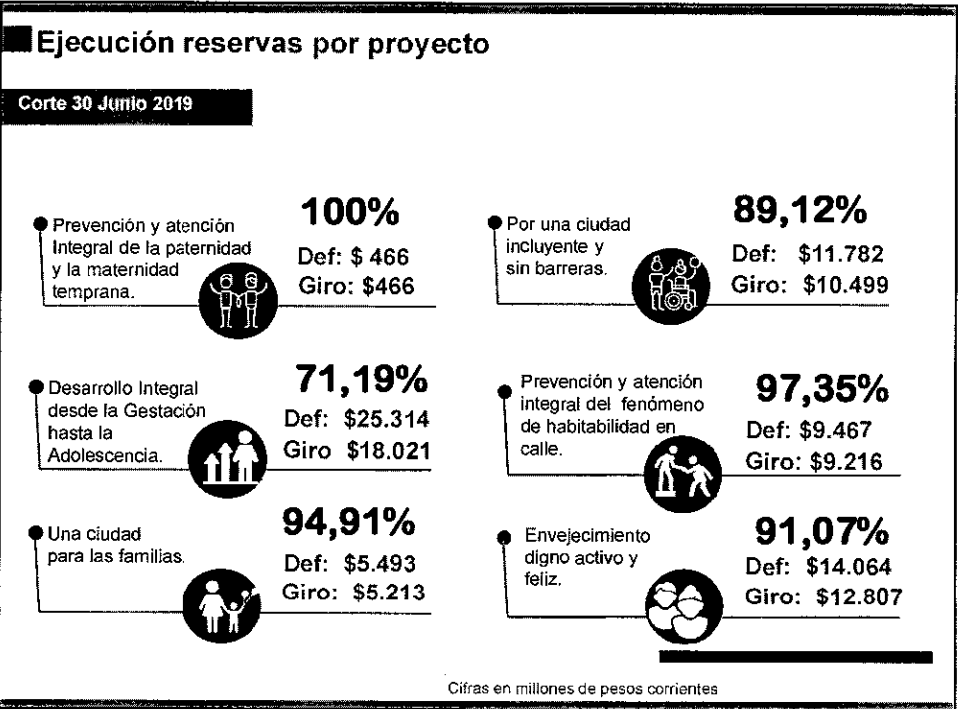
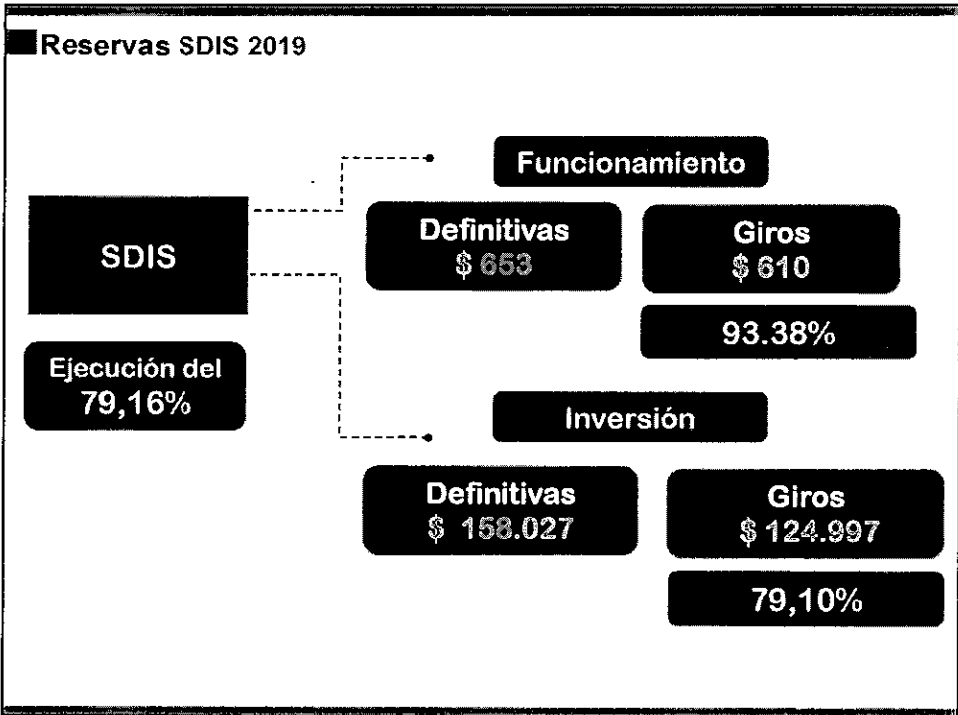
Ejecución presupuestal

2019











Alcaldía de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

IDIPRON

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Wilfredo Grajales Rosas
Director

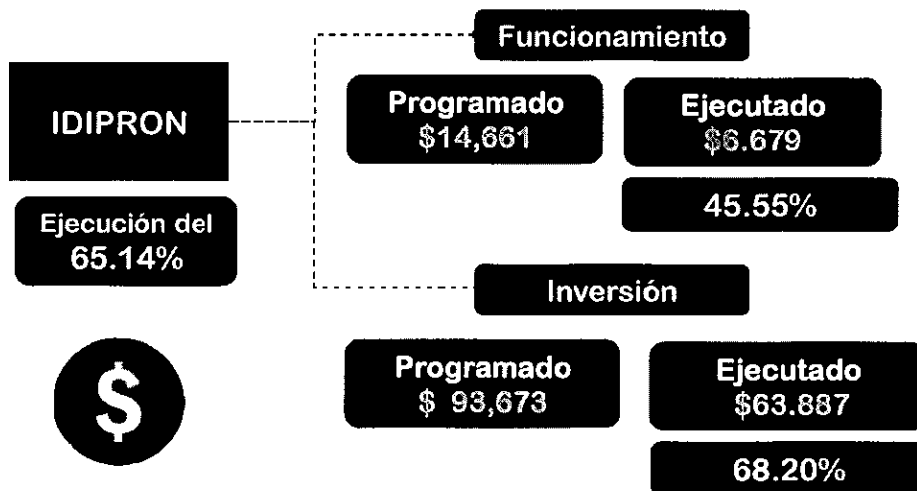


Ejecución Inversión Metas financieras y físicas Julio 2019

Alcaldía de Bogotá

Presupuesto IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019



Proyectos de Inversión IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

CALLES ALTERNATIVAS

77.63%

Ejecución 2019: \$24.255

DISTRITO JOVEN

57.91%

Ejecución 2019: \$17.938

ESPACIOS DE INTEGRACIÓN SOCIAL

68.97%

Ejecución 2019: \$21.694

Proyecto Calles Alternativas

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

78%

\$31.244

Otros Distrito: 78%

Recursos Administrados: 77%



	Meta	Ejecución	%
1 NNAJ en situación de calle en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.	29.800	28.687	96%
2 Restablecer derechos a víctimas de ESCNNA que reciba el IDIPRON.	100% (130)	100% (176)	100%
3 Niñas, niños y adalescentes en riesgo de ESCNNA se vinculan a la oferta del IDIPRON.	900	918	102%
4 Niñas, niños y adalescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON	1.440	1.534	107%

Proyecto Distrito Joven

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

58%

\$30.977



Otros Distrito: 63%
Recursos Administrados: 56%

	Meta	Ejecución	%
1	9,060	8.338	92%
2	306	283	92%

Jóvenes con vulneración de derechos con **oportunidades** de empoderamiento de **Competencias laborales**

Jóvenes con vulneración de derechos como **Guías de Cultura Ciudadana** durante el cuatrienio.

7

Alcaldía de Bogotá

Proyecto Espacios de Integración Social

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

69%

\$31.452



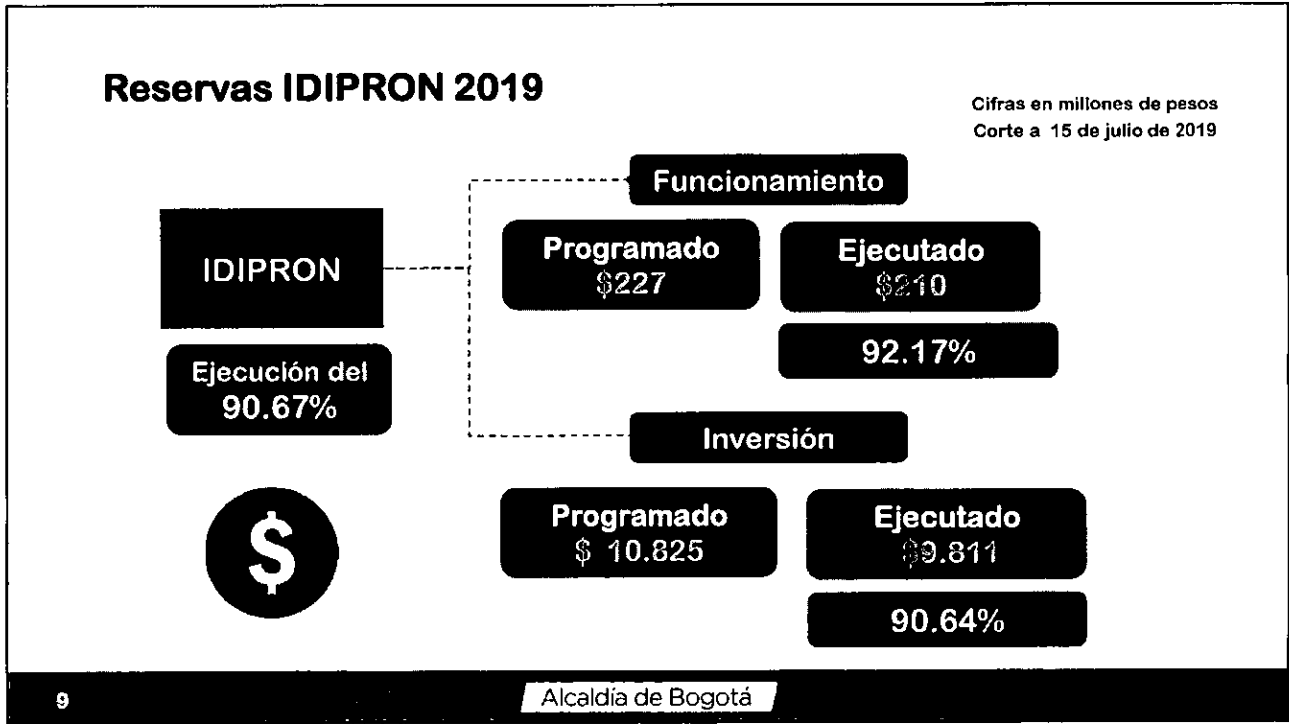
	Meta	Ejecución	%
1	19	23	121%
2	2	1,20	60%

Proveer a Unidades de Protección Integral y dependencias **mejoras en su infraestructura y tecnología** y otros servicios.

Intervenir unidades de protección integral y dependencias.

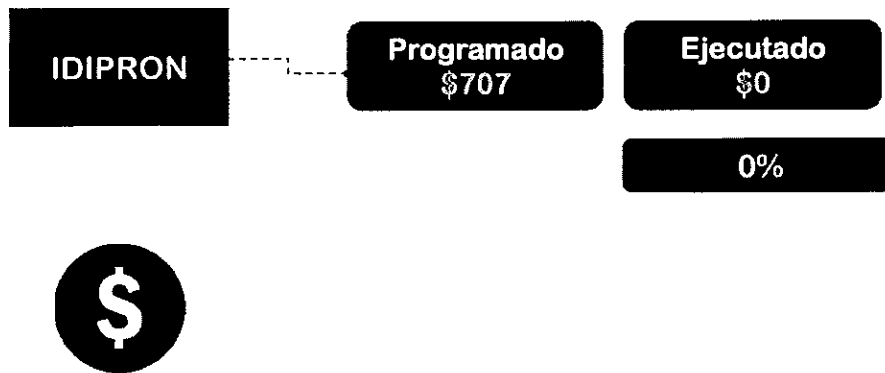
8

Alcaldía de Bogotá



Pasivos Exigibles IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019



11

Alcaldía de Bogotá



@idipronbogota



IDIPRON Bogotá

www.idipron.gov.co

Alcaldía de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

IDIPRON

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Wilfredo Grajales Rosas
Director

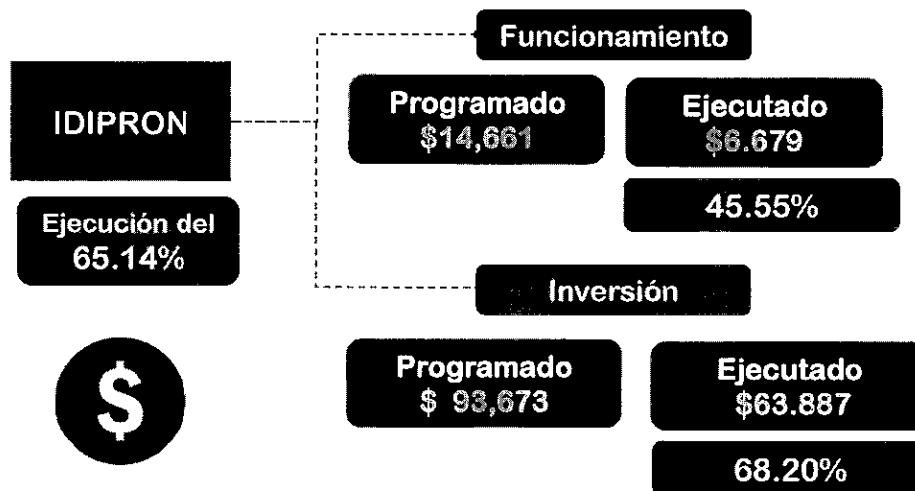


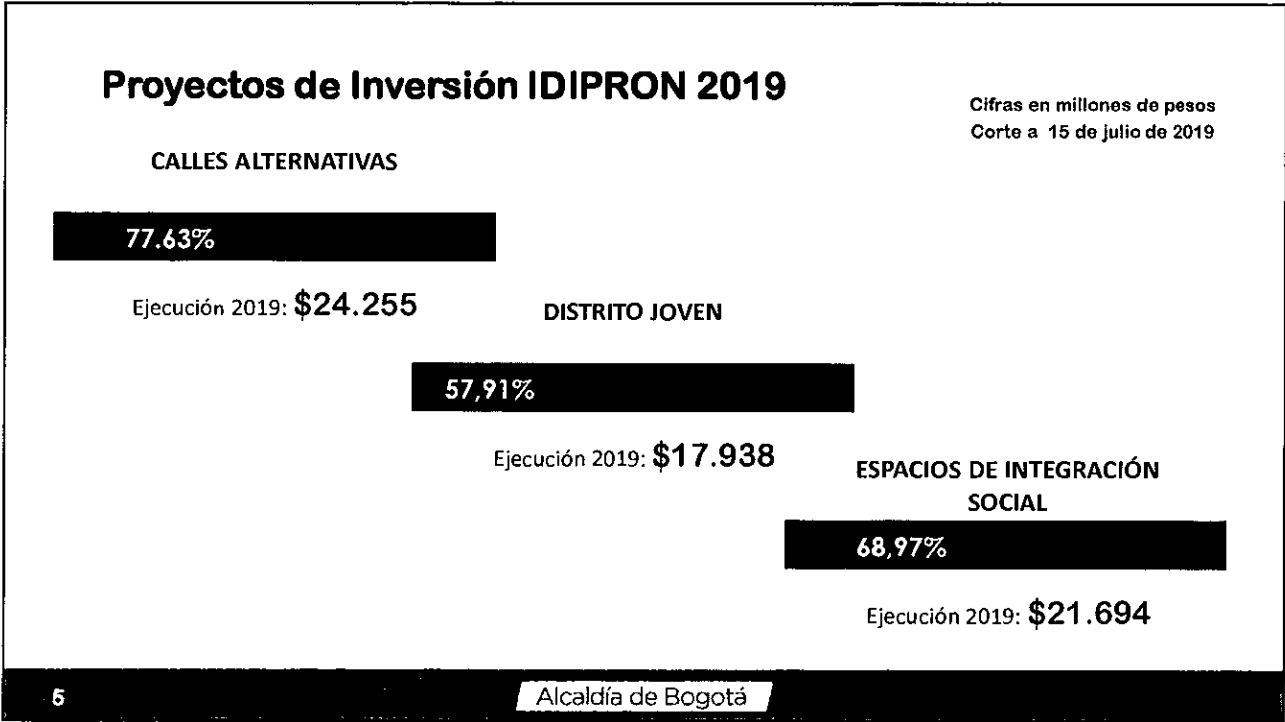
Ejecución Inversión Metas financieras y físicas Julio 2019

Alcaldía de Bogotá

Presupuesto IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019





Proyecto Calles Alternativas


Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

78%

Otros Distrito: 78%

Recursos Administrados: 77%

\$31.244

		Meta	Ejecución	%
	1 NNAJ en situación de calle en riesgo de habitabilidad en calle y en condiciones de fragilidad social.	29.800	28.687	96%
	2 Restablecer derechos a víctimas de ESCNNA que reciba el IDIPRON.	100% (130)	100% (176)	100%
	3 Niñas, niños y adolescentes en riesgo de ESCNNA se vinculan a la oferta del IDIPRON.	900	918	102%
	4 Niñas, niños y adolescentes en riesgo de estar en conflicto con la ley se vinculan a la oferta preventiva del IDIPRON.	1.440	1.534	107%

6
Alcaldía de Bogotá

Proyecto Distrito Joven

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

58%

\$30.977



Otros Distrito: 63%
Recursos Administrados: 56%

		Meta	Ejecución	%
1	Jóvenes con vulneración de derechos con oportunidades de empoderamiento de Competencias laborales	9,060	8.338	92%
2	Jóvenes con vulneración de derechos como Guías de Cultura Ciudadana durante el cuatrienio.	306	283	92%

7

Alcaldía de Bogotá

Proyecto Espacios de Integración Social

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019

69%

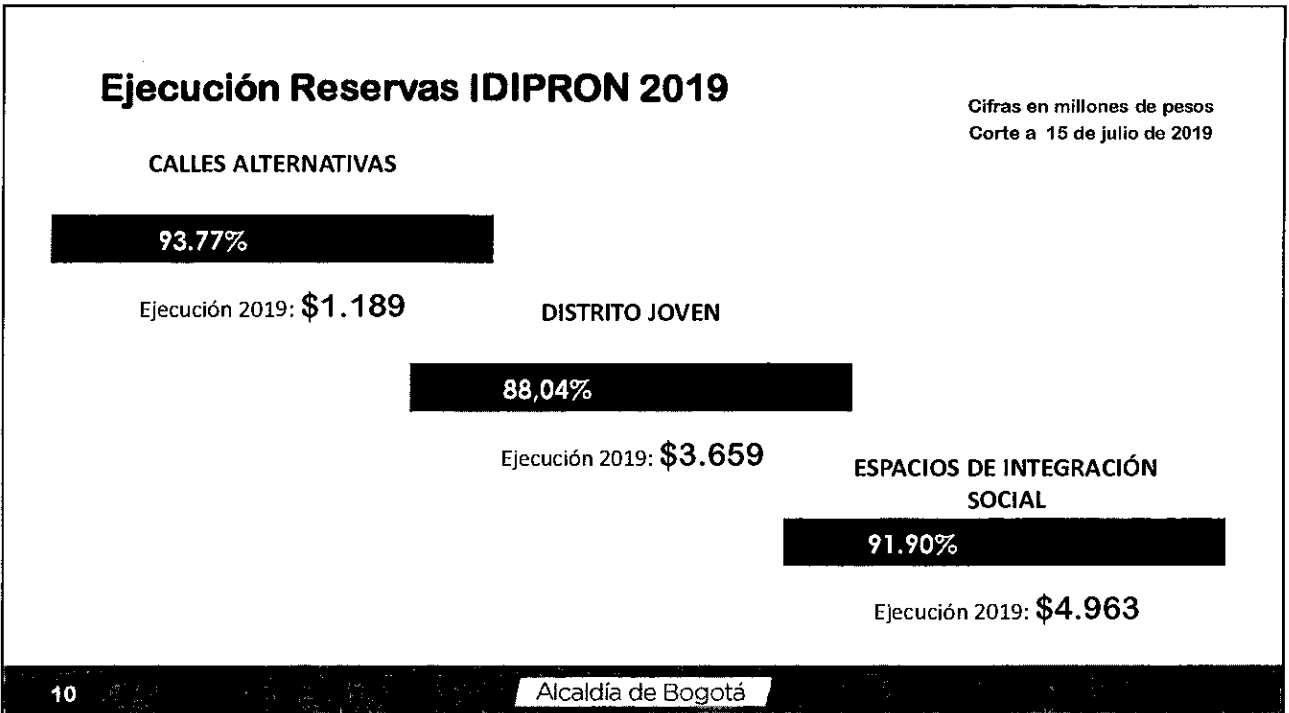
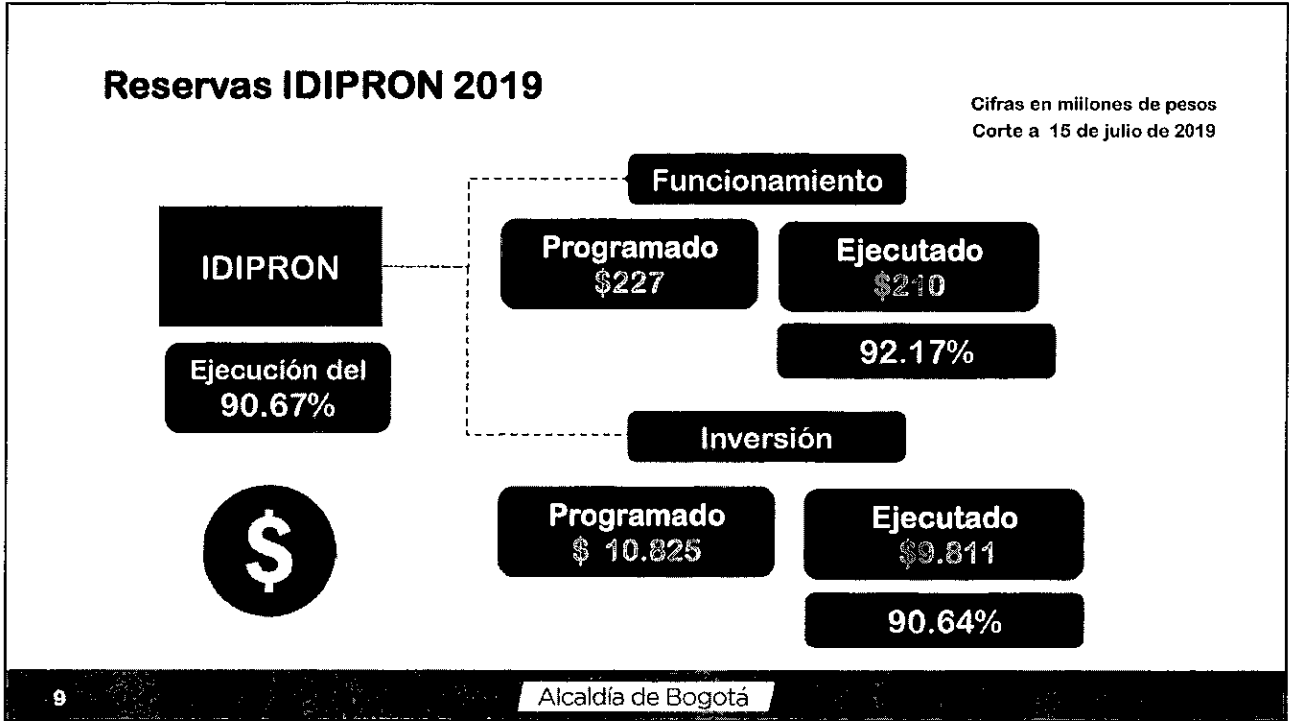
\$31.452



		Meta	Ejecución	%
1	Proveer a Unidades de Protección Integral y dependencias mejoras en su infraestructura y tecnología y otros servicios.	19	23	121%
2	Intervenir unidades de protección integral y dependencias.	2	1,20	60%

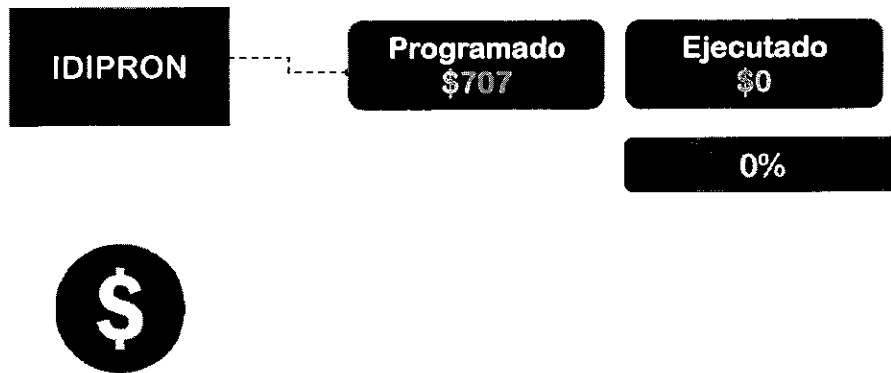
8

Alcaldía de Bogotá



Pasivos Exigibles IDIPRON 2019

Cifras en millones de pesos
Corte a 15 de julio de 2019



11

Alcaldía de Bogotá



@idipronbogota



IDIPRON Bogotá

www.idipron.gov.co

IMPLEMENTACIÓN TRANSPARENCIA SDIS


Secretaría Distrital de Integración Social

Año: 2019

Secretaría Distrital de Integración Social



IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA





IMPLEMENTACIÓN: 96.8% (OCI)

AUTODIAGNOSTICO MIPG JUNIO/19: 94.9%

INFORME FURAG: 80 (de 17 políticas 16 tienen que ver con transparencia)

PENDIENTE EVALUACIÓN ITA / PROCURADURIA

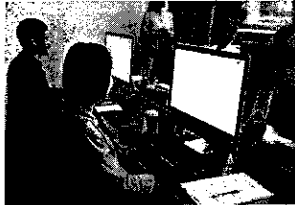


VISITAS AL LINK DE TRANSPARENCIA



2018: 13.483

PRIMER TRIMESTRE: 3.417



: 7.255 (20 DE JUNIO)



LINK DE TRANSPARENCIA

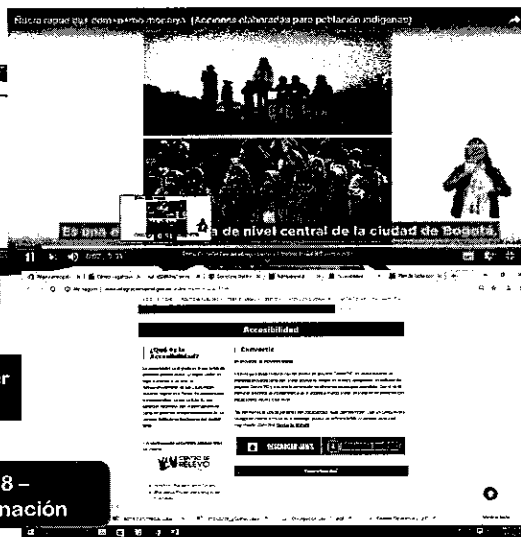
1. BOTON ACCESIBILIDAD

2. VIDEO: Acciones elaboradas para población indígena, lengua Uitoto

3. Link para grupos étnicos en el territorio

4. P.P. Transparencia: Se entregó primer reporte.

5. Resolución Distrital No. 233 de 2018 – Participación en instancias de coordinación



Link para grupos étnicos en el territorio

The screenshot shows a web browser window with a video player at the top. Below the video player, there is a list of ethnic groups under the heading "2.9.2. Grupos étnicos en el territorio". The list includes:

- 2.9.2.1. Pueblos indígenas
- 2.9.2.2. Afrodescendientes y Palenqueros
- 2.9.2.3. Raizales
- 2.9.2.4. Rom - Gitanos

Below the list, there are two more sections: "3. Estructura orgánica y talento" and "4. Normatividad".

Resolución Distrital No. 233 de 2018 Participación en instancias de coordinación

The screenshot shows a web browser window displaying a document titled "Resolución Distrital No. 233 de 2018" under the heading "Participación en instancias de coordinación". The document content includes:

- 2.9. Información general
- 2.9.1. Instancias de Coordinación
- (Resolución Distrital No. 233 de 2018 del 8 de junio de 2018 Art. 11)
- 2.9.1.1 Participación en Instancias de Coordinación
- 2.9.1.2 Instancias de Coordinación Distrital en las cuales la SOIS, ejerce la Secretaría Técnica
- Régimen legal de Bogotá D.C: www.bogotajudica.gov.co
- 1. Consejo Distrital para la atención integral a víctimas de violencia intramiliar, violencia y explotación sexual:
Normatividad | Actas | Informe de gestión
- 2. Consejo Distrital de Política Social:
Normatividad | Actas | Informe de gestión
- 3. Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes:
Normatividad | Actas | Informe de gestión
- 4. Comité Intersectorial de Coordinación Jurídica del Sector Integración Social.
Normatividad | Actas | Informe de gestión
- 5. Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo del Sector de Integración Social.
Normatividad | Actas | Informe de gestión
- 2.9.2. Grupos étnicos en el territorio
- 2.9.2.1. Pueblos indígenas
- 2.9.2.2. Afrodescendientes y Palenqueros

RUTA DE DENUNCIA

Alcaldía de Bogotá

Ruta de denuncia

- 1. ¿Sabía que?**

Es necesario informar cuando se tiene conocimiento de una situación que vulnera los derechos de la ciudadanía de las entidades públicas o contratadas.

Algunas de las principales situaciones de corrupción que deben ser denunciadas son:

 - Contratación de servicios sin licitación.
 - Contratación de servicios sin presupuesto.
 - Contratación de servicios sin presupuesto.
 - Contratación de servicios sin presupuesto.
- 2. Actúe**

Alguien ha sido testigo o conoce algún presunto hecho de corrupción que surge en cabeza de las autoridades y quiere que denuncie lo reportará en los procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social.

¿Dónde se puede informar?

 - Presencialmente en la Secretaría Distrital de Integración Social.
 - A través de la línea telefónica 192.
 - A través de la página web: www.integracion-social.gov.co
- 3. Tenga en cuenta que:**

Para poder en consecuencia presentar hechos de corrupción, la información debe tener las siguientes características:

 1. Nombre completo de la persona involucrada en el hecho de corrupción.
 2. Descripción clara y precisa de los hechos denunciados.
 3. Lugar y fecha de la denuncia.
 4. Datos de contacto de la persona que denuncia.
- 4. ¡Pilas!**

Los antecedentes de la denuncia deben ser claros y concisos.

 - Los hechos deben ser verídicos, si no está seguro o no cuenta con los datos suficientes para realizar la denuncia.
 - En caso de ser víctima o tener información sobre la denuncia, comparecer en un momento oportuno.
 - El denunciante puede solicitar a la autoridad competente la reserva de sus datos.
- 5. Denuncie**

Existen dos formas de denunciar:

 - **Línea de Atención Secretaría de Integración Social:** 192 (línea gratuita nacional)
 - **Correo electrónico:** denuncia@integracion-social.gov.co
 - **Sitio Web:** www.integracion-social.gov.co
 - **Presencialmente:** Edificio San Martín, Cra. 7ª y 12ª Sur, Local 301, Servicio al Ciudadano - Atención a la Ciudadanía.
- 6. ¡Bien hecho!**

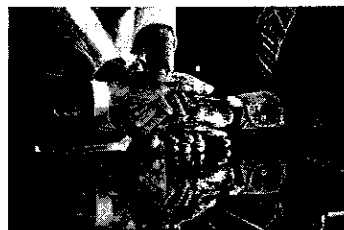
Una vez recibida la denuncia de ACTUAR de la Secretaría de Integración Social, se iniciará el proceso de investigación y se dará respuesta al denunciante en un tiempo máximo de 60 días hábiles.

Alcaldía de Bogotá

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

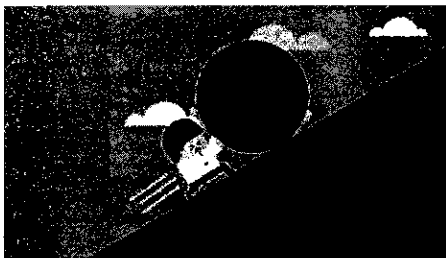
ALIANZAS ESTRATÉGICAS:

- 1- SECRETARÍA GENERAL: Solicitud de contenidos herramienta virtual "practica la transparencia"
- 2- SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, socialización en Ley de Transparencia y Estrategia pedagógica
- 3- ESAP, publicación en la revista "Alto Gobierno"



RETOS POR LA TRANSPARENCIA:

- 1- Procedimiento para traducir la información a lenguas indígenas/ FURAG
- 2- Accesibilidad- Eliminación de barreras/ MIPG
- 3- Trámites en línea/ MIPG
- 4- Informar sobre Ley de Transparencia a los usuarios/ MIPG



ACOMPANAMIENTO

IDIPRON

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

- 1- Índice de Transparencia por Bogotá
- 2- Implementación Ley de Transparencia y Estrategia Pedagógica
- 3- Invitación a actividades sobre la implementación de la Ley 1712 de 2014





GRACIAS

INTEGRACIÓN SOCIAL



CONPES D.C.

DOCUMENTO
CONPES D.C. N°

CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL DISTRITO CAPITAL

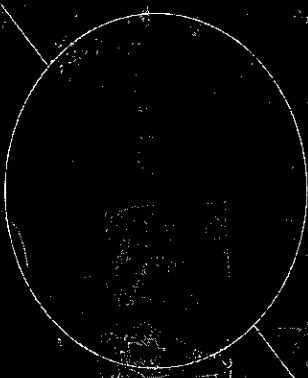
"POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD 2019 - 2030"

Sector INTEGRACIÓN SOCIAL
Entidad Responsable
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sectores y entidades corresponsables

1. Sector Educación
2. Sector Salud
3. Sector Movilidad
4. Sector Gobierno y Convivencia
5. Sector Seguridad y Justicia
6. Sector Planeación
7. Sector Mujer
8. Sector Hábitat
9. Sector Ambiente
10. Sector Cultura, Recreación y Deporte
11. Sector Desarrollo Económico, Industria y Comercio
12. Sector Gestión Pública
13. Sector Hacienda
14. Sector Gestión Jurídica

POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD 2019 - 2030



DISTRITO Joven

Alcaldía de Bogotá

TABLA DE CONTENIDO

DOCUMENTO CONPES D.C.

Tabla de Contenido	
Resumen ejecutivo.....	3
Tabla de Contenido	4
Lista de Gráficos	5
Lista de Tablas.....	7
Lista de Figuras.....	9
Siglas y abreviaciones.....	10
Introducción.....	12
1. Antecedentes y justificación.....	14
1.1. Marco conceptual.....	14
1.2. Marco técnico y analítico.....	15
1.3. Marco legal.....	19
1.4. Sinergias de los instrumentos de planeación vigentes.....	28
2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos.....	33
2.1. Diagnóstico participativo.....	33
2.2. Diagnóstico por dimensión del desarrollo juvenil.....	35
3. Factores estratégicos.....	114
3.1. Factores estratégicos.....	114
4. Formulación de la política.....	122
4.1. Objetivo general.....	122
4.2. Objetivos específicos.....	122
4.3. Líneas estratégicas.....	123
5. Sectores y entidades corresponsables.....	139
6. Seguimiento y Monitoreo.....	139
7. Financiamiento.....	241
8. Glosario.....	146
9. Bibliografía.....	150

Introducción.....	12
1. Antecedentes y justificación.....	14
2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos.....	33
3. Factores estratégicos.....	114
4. Formulación de la política.....	122
5. Sectores y entidades corresponsables.....	139
6. Seguimiento y Monitoreo.....	139
7. Financiamiento.....	141

Alcaldía de Bogotá

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2019 -2030

Esta política se propone:

AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES, individuales y colectivas, de las JUVENTUDES
PARA que puedan ELEGIR lo que quieren SER Y HACER
hacia la construcción de sus PROYECTOS DE VIDA,
que permitan el EJERCICIO PLENO DE SU CIUDADANÍA para beneficio personal y de la
sociedad, a través del
mejoramiento del CONJUNTO DE ACCIONES INSTITUCIONALES
y el fortalecimiento de sus ENTORNOS RELACIONALES.

DISTRITO
Joven

Alcaldía de Bogotá

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD 2019 -2030

Ser Joven

Educación

Inclusión Productiva

Salud Integral y Autocuidado

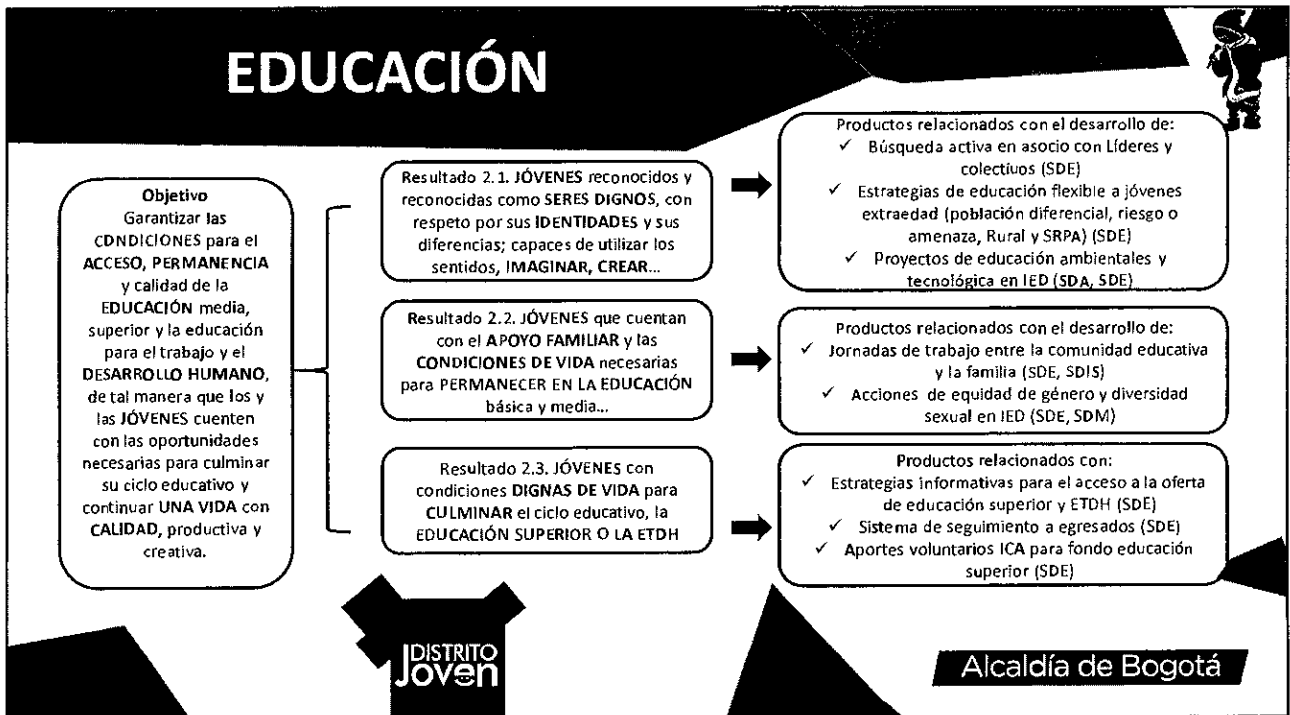
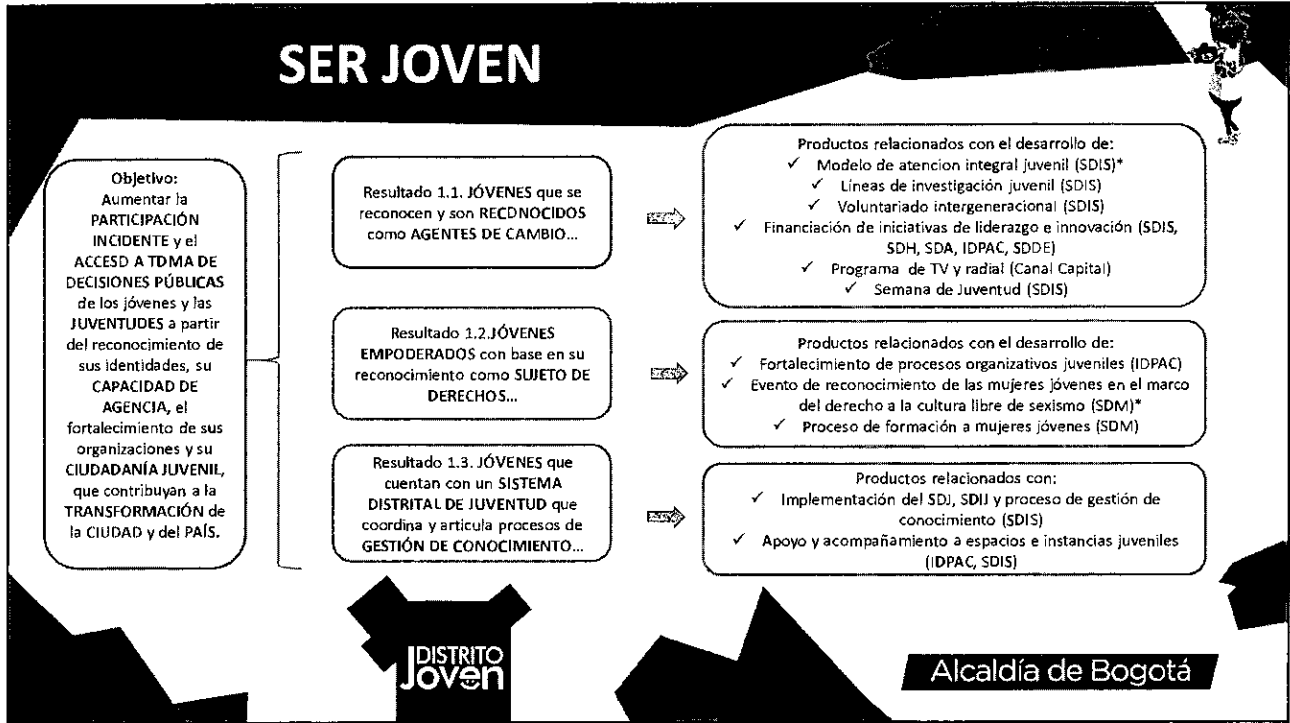
Recreación, Deporte y Cultura

Paz, Justicia y Convivencia

Hábitat

DISTRITO
Joven

Alcaldía de Bogotá



INCLUSIÓN PRODUCTIVA

Objetivo
Aumentar las OPORTUNIDADES de las juventudes para el EMPLEO DIGNO, el desarrollo de EMPRENDIMIENTOS y de ECONOMÍAS COLABORATIVAS, solidarias y populares, a través del fortalecimiento de estrategias de INSERCIÓN LABORAL, competencias socio ocupacionales y empresariales; de forma que los y las jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para DECIDIR LIBREMENTE sobre sus PROYECTOS DE VIDA.

Resultado 3.1. JÓVENES en condiciones de IGUALDAD para la búsqueda de EMPLEO...

- ✓ Productos relacionados con el desarrollo de:
 - ✓ Programa de inclusión al mercado laboral (SDDE)
 - ✓ Programa competencias blandas y duras (SDDE)
 - ✓ Plan de cierre de brechas (SDDE)
 - ✓ Programa socioocupacional y socioemocional (SDIS)

Resultado 3.2. JÓVENES con OPORTUNIDADES para experimentar, CREAR, INNOVAR, COOPERAR...

- ✓ Productos relacionados con el desarrollo de:
 - ✓ Ruta de fortalecimiento a iniciativas emprendedoras (SDDE)
 - ✓ Programa de desarrollo de habilidades emprendedoras (SDDE)
 - ✓ Programa de planeación y formación financiera (SDDDE)
 - ✓ Ferias de emprendimiento (SEDDE)
 - ✓ Financiamiento a unidades productivas (SDDE)
 - ✓ Formación a organizaciones y colectivos jóvenes (SDDE)

DISTRITO Joven

Alcaldía de Bogotá

SALUD INTEGRAL Y AUTOCUIDADO

Objetivo
Garantizar la ATENCIÓN INTEGRAL Y DIFERENCIAL en SALUD para las juventudes que promueva el AUTOCUIDADO y la ampliación de los servicios para la PREVENCIÓN y tratamiento de los eventos de SALUD FÍSICA Y MENTAL.

Resultado 4.1. JÓVENES que cuentan con un servicio de SALUD DIFERENCIAL, adecuado, oportuno y DE CALIDAD...

- ✓ Programas de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental (SDS)
- ✓ Promoción de procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud (SDS)
 - ✓ PIC a jóvenes del SRPA y CP de Btá (SDS)

Resultado 4.2. JÓVENES capaces de medir las consecuencias de sus actos, que TOMAN DECISIONES de manera INFORMADA Y RESPONSABLE...

- ✓ Modelo intersectorial de prevención del consumo de SPA (SDS)
 - ✓ Plataforma de orientación y prevención de SPA (SDS)

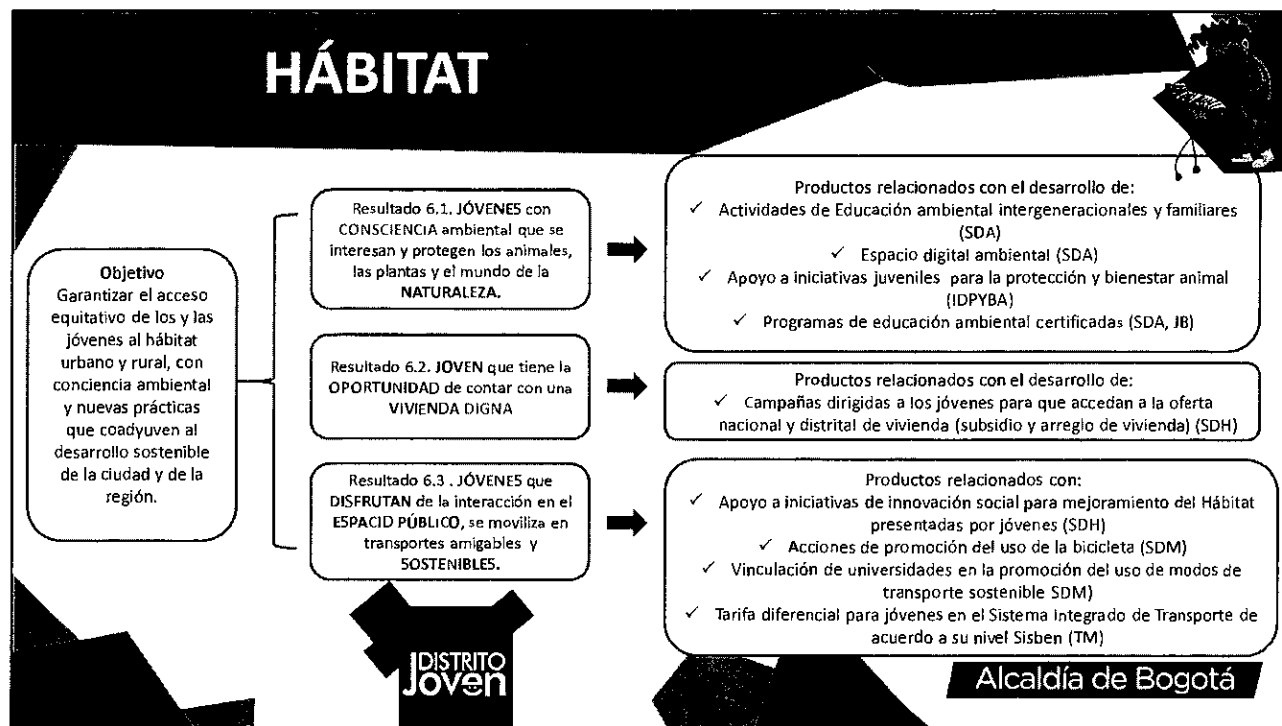
Resultado 4.3. JÓVENES que promueven ESTILOS Y HáBITOS de VIDA SALUDABLES...

- ✓ Productos relacionados con:
 - ✓ Habilidades en promoción de salud integral y autocuidado (SDS, SDIS)
 - ✓ Estrategia de gestores de salud y autocuidado (SDS)
 - ✓ Estrategia itinerantes de promoción de salud (SDS)

Resultado 4.3. JÓVENES que disfrutan de sus DERECHOS SEXUALES y sus DERECHOS REPRODUCTIVOS.

- ✓ Programa de atención y prevención temprana de la maternidad y paternidad (SDS, SDIS)
 - ✓ Programa de salud sexual y reproductiva (SDS, SDIS)
- ✓ Plataforma de interacción para la promoción y prevención y gestión del riesgo en salud mental (SDS)

Alcaldía de Bogotá



PAZ, CONVIVENCIA Y JUSTICIA

Objetivo:
Garantizar ENTORNOS SEGUROS para los y las JÓVENES, donde se RESPETEN SU INTEGRIDAD y sus diferencias; puedan CONVIVIR, ACCEDER A LA JUSTICIA y contribuir a la construcción de la CULTURA DE PAZ.

Resultado 6.1 JÓVENES que cuenta con ENTORNOS SEGUROS donde disfruta del RESPETO por su INTEGRIDAD PERSONAL.

Resultado 6.2 JÓVENES que trata a los demás y es TRATADOS como ser DIGNO, forjando RELACIONES significativas de MUTUO RESPETO.

Resultado 6.3 JÓVENES con procesos penales, CAPACES de formar un concepto DEL BIEN, de AMARSE y de evitar daños Innecesarios.

Productos relacionados con el desarrollo de:

- ✓ Programas de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte
- ✓ Albergues de acogida temporal con servicios de atención psicosocial
- ✓ Cursos de formación en competencias socio emocionales para la convivencia y la prevención del delito.

Productos relacionados con el desarrollo de:

- ✓ Formación a jóvenes como nuevos Actores de Justicia Comunitaria (AJC)
- ✓ Puntos de Atención Comunitaria (PAC) habilitados para el acceso a la Justicia Comunitaria por parte de las y los jóvenes
- ✓ Jornadas de mediación y prevención de conflictos focalizadas en el territorio.

Productos relacionados con:

- ✓ Estrategia Distrital de promoción sobre el derecho y los mecanismos para el ejercicio de la libertad de conciencia.
- ✓ Sedes para el programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa
- ✓ Acciones restaurativas desarrolladas por jóvenes infractores de la ley penal.

DISTRITO Joven

Alcaldía de Bogotá

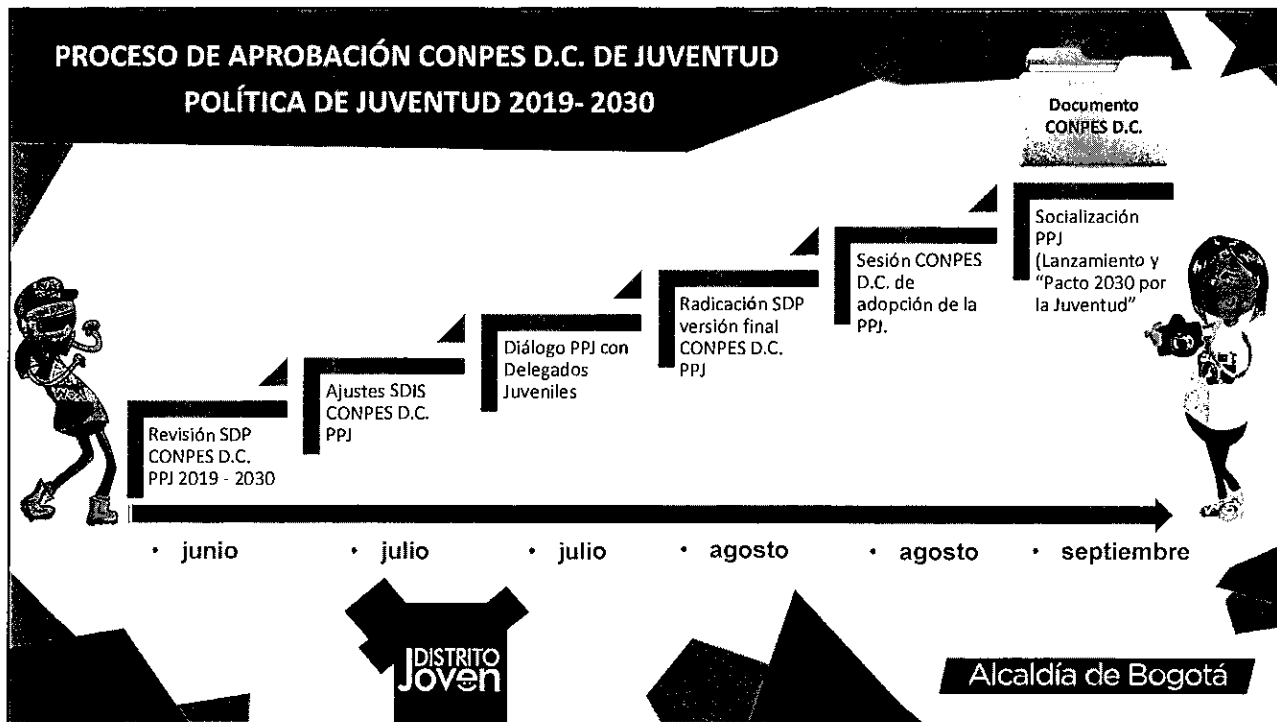
COSTEO APROXIMADO DE PRODUCTOS CONPES D.C., DE POLÍTICA DE JUVENTUD 2019 - 2030

Objetivos específicos de Política	Media por año	Total costeo a 2030
Ser Joven	\$ 2.150.445.638	\$ 25.805.347.651
Educación	\$ 25.206.173.766	\$ 302.474.085.194
Inclusión Productiva	\$ 4.288.782.186	\$ 51.465.386.227
Salud Integral y autocuidado	\$ 20.114.364.431	\$ 241.372.373.172
Cultura y Deporte	\$ 137.591.595.167	\$ 1.651.099.142.000
Paz, Convivencia y Justicia	\$ 16.896.270.434	\$ 202.755.245.210
Hábitat	\$ 4.442.277.073	\$ 53.307.324.873
Total costeo	\$ 210.689.908.694	\$ 2.528.278.904.326



DISTRITO Joven

Alcaldía de Bogotá



Alcaldía de Bogotá

Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

IDIPRON

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

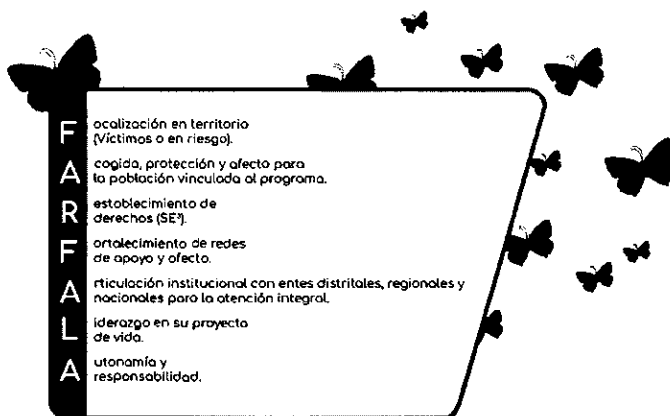
Wilfredo Grajales Rosas
Director



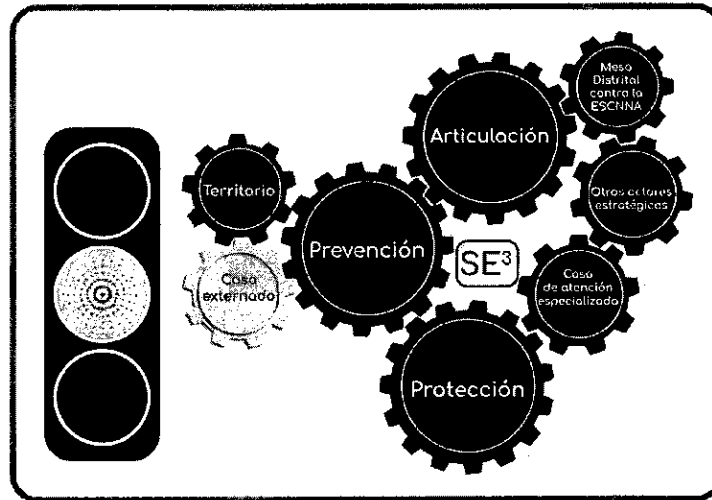
Comité sectorial

Julio 2019

Modelo de atención



Líneas de trabajo



En el menú Nueva Dispositiva, se encuentran Partadillas que puede referenciar el tema que expone.

Avances segundo trimestre de 2019

Articulación Mesa Distrital Contra la ESCNNA

Productos programados	Avances para junio	Retos
<p>(1) documento con la estrategia territorial de prevención y atención, aprobado por las entidades de la Mesa Distrital contra la ESCNNA</p> <p>(1) Un documento de recomendaciones para la prevención de la ESCNNA en entornos digitales.</p> <p>Realizar una (1) Jornada para conmemorar del día internacional contra la ESCNNA</p>	<p>Se entregó el documento a las entidades integrantes de la Mesa para su retroalimentación y aprobación.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se consolidaron las comisiones redactoras por ciudad. Se tiene la estructura del documento. Cada comisión redactora entregó el primer avance según programación de tareas. <p>Se diseñó metodología para el evento "Seminario: "Hablemos sobre la ESCNNA. Buenas prácticas y retos para la prevención y la atención"</p>	<p>Implementación de a estrategia en el segundo semestre de 2020.</p> <p>Consolidar, socializar y aprobar el documento final</p> <p>Llevar a cabo y realizar las memorias del seminario los días 20, 27 de septiembre y 4 de octubre.</p>

7

Alcaldía de Bogotá

Otros actores estratégicos

IDT

Objetivo: Consolidar el sector turístico de Bogotá como un escenario libre de ESENNA.

1. Sensibilización a actores estratégicos en el marco del turismo en la ciudad. (124 personas)
2. Prevención territorial (Usaquén, Chapinero y Candelaria)
3. Vista a establecimientos-Implementación de la prevención de la ESCNNA (45 establecimientos)

Renacer

Objetivo: Generar conocimiento frente a los retos en la prevención de la ESCNNA y articulación para la atención

Remisión de casos desde otras regiones que llegan al Distrito

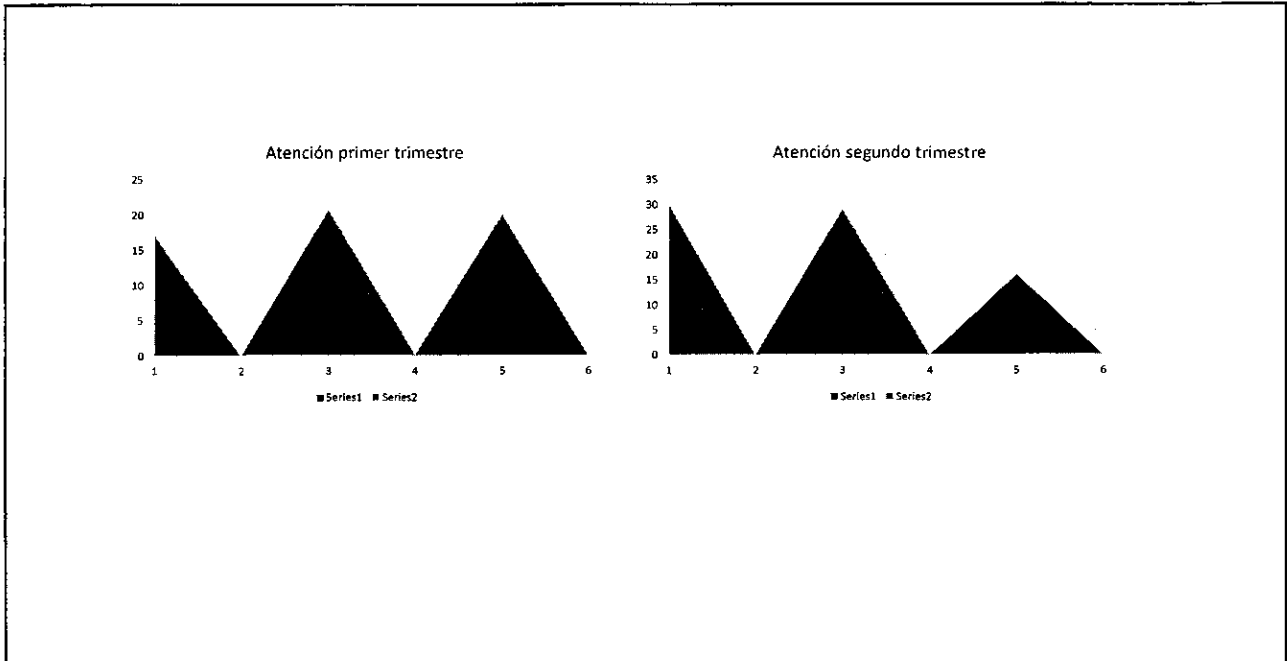
Articulación con otras regiones para tener un diálogo de las experiencias en el marco de la prevención y atención de la ESCNNA

8

Alcaldía de Bogotá



Atención: Casa especializada para víctimas de ESCNNA

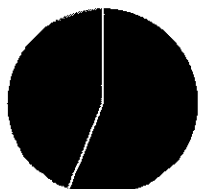




Prevención : Territorio Casa de atención alto riesgo de ESCNNA

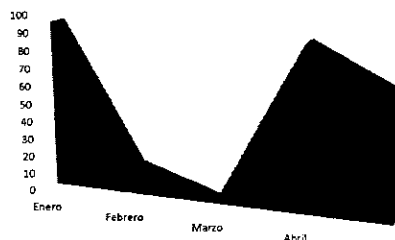
TERRITORIO

Distribución por sexo



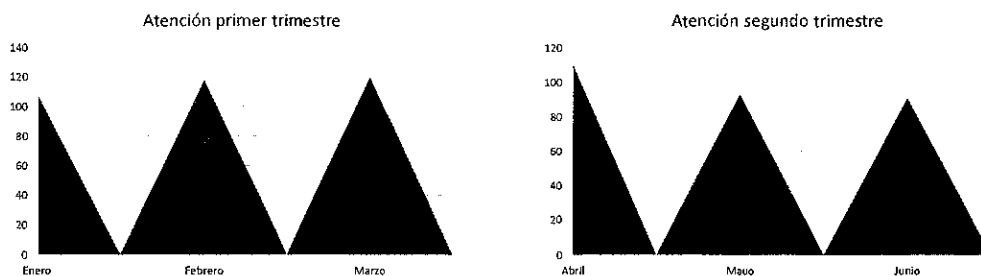
M = F

Intervenciones en territorio



Total: 267 NNA

Casa de prevención (Alto riesgo)



@idipronbogota



IDIPRON Bogotá

www.idipron.gov.co